

MEMORANDO
CÓDIGO: GD-FR-018-V5

Para	DRA. CLAUDIA MARCELA GALVIS RUSSI Jefe Oficina Asesora de Planeación Institucional DR. RICARDO CÁRDENAS CORTÉS Gerente de Riesgos y Seguridad	Consecutivo METRO DE BOGOTÁ S.A. FECHA: 2021-09-09 10:25:37 SDQS: FOLIOS: 1 Asunto: Remisión informe de segui Anexos: 55 folios Dep: Oficina de Control Interno RAD: OCI-MEM21-0071
De	JULIAN DAVID PÉREZ RÍOS Jefe Oficina de Control Interno	
Asunto	Remisión informe de seguimiento a la Cultura del Control EMB 2021.	

Respetados Doctores.

En cumplimiento del rol de enfoque hacia la prevención asignado a esta Oficina mediante el artículo 17 del Decreto 648 de 2017, con toda atención remito anexo a la presente comunicación el informe del asunto, el cual contiene los resultados obtenidos por medio de la encuesta virtual dirigida a los equipos de trabajo de la EMB.

El informe contiene los resultados y análisis específicos por cada una de las preguntas formuladas y asociadas a la cultura del control, en el marco de las disposiciones contenidas el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG). De igual modo, contiene las recomendaciones que la Oficina de Control Interno pone a su consideración para continuar con el fortalecimiento de la cultura del control en la EMB, considerando que las dependencias a su cargo son las áreas que lideran la dimensión siete de control interno en la Entidad¹.

Atentamente,

Julián D. Pérez R.
Firmado digitalmente
por Julián D. Pérez R.
Fecha: 2021.09.09
10:11:24 -05'00'
JULIÁN DAVID PÉREZ RÍOS
Jefe Oficina de Control Interno

C.C. Ing. Leonidas Narváez Morales – Gerente General EMB.

Anexos: Informe de seguimiento a la Cultura del Control EMB 2021 (55 páginas)
Proyectó: Leonardo López Avila / Profesional Oficina de Control Interno.

¹ Artículo 8 de la Resolución 111 de 2020 de la EMB “Por la cual se integra y se establece el reglamento de funcionamiento del Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la Empresa Metro de Bogotá, y se dictan otras disposiciones”

	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN		 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Metro de Bogotá S.A.
	INFORME DETALLADO DE AUDITORIA		
	CODIGO: EM-FR-006		
	FECHA DE VIGENCIA: 02-03-2018	VERSIÓN: 02	

**Informe de Seguimiento a la Cultura del Control 2021
Empresa Metro De Bogotá**

	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN		 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Metro de Bogotá S.A.
	INFORME DETALLADO DE AUDITORIA		
	CODIGO: EM-FR-006		
	FECHA DE VIGENCIA: 02-03-2018	VERSIÓN: 02	

TABLA DE CONTENIDO

1. MARCO NORMATIVO Y METODOLÓGICO	3
2. FICHA TÉCNICA DE LA ENCUESTA	5
3. RESULTADOS DE LA ENCUESTA	6
4. ESTADO ACTUAL ESTRATEGIAS DE ABORDAJE 2020	46
5. RECOMENDACIONES	53

	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN		 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Metro de Bogotá S.A.
	INFORME DETALLADO DE AUDITORIA		
	CODIGO: EM-FR-006		
	FECHA DE VIGENCIA: 02-03-2018	VERSIÓN: 02	

1. MARCO NORMATIVO Y METODOLÓGICO

El fomento de la cultura del control en las entidades públicas, como un rol de las Oficinas de Control Interno ha tenido un inicio, desarrollo y fortalecimiento a través del tiempo. En términos normativos a continuación, se presenta su desarrollo:

Ley 87 de 1993: Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones.

Decreto de 1537 de 2001: En el artículo 3 De las Oficina de Control Interno, señala que: *“En desarrollo de las funciones señaladas en el artículo 9 de la Ley 87 de 1993, el rol que deben desempeñar las oficinas de control interno, o quien haga sus veces, dentro de las organizaciones públicas, se enmarcan en cinco tópicos, a saber: valoración de riesgos, acompañar y asesorar, realizar evaluación y seguimiento, fomentar la cultura de control, y relación con entes externos”.*

Decreto de 1083 de 2015: En el artículo 2.2.21.5.3 del capítulo 5º, confirma dichos roles a las Oficinas de Control Interno: *“En desarrollo de las funciones señaladas en el artículo 9 de la Ley 87 de 1993, el rol que deben desempeñar las oficinas de control interno, o quien haga sus veces, dentro de las organizaciones públicas, se enmarcan en cinco tópicos, a saber: valoración de riesgos, acompañar y asesorar, realizar evaluación y seguimiento, fomentar la cultura de control, y relación con entes externos.”*

Decreto Nacional 648 de 2017: En su artículo 17 enuncia: Modifíquese el artículo 2.2.21.5.3 del Decreto 1083 de 2015, el cual quedará así: *“Artículo 2.2.21.5.3 De las oficinas de control interno. Las Unidades u Oficinas de Control Interno o quien haga sus veces desarrollarán su labor a través de los siguientes roles: liderazgo estratégico; enfoque hacia la prevención, evaluación de la gestión del riesgo, evaluación y seguimiento, relación con entes externos de control”.*

A través de la [Guía rol de las unidades u oficinas de control interno, auditoría interna o quien haga sus veces](#), de la Dirección de Gestión y Desempeño Institucional, el Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP, actualizó en diciembre de 2018 los roles de las Oficinas de Control Interno, en el que se encuentra el de *Enfoque hacia la prevención*, en el que se pueden adelantar actividades de sensibilización y capacitación, fomento de la cultura del control, entre otras.

Decreto 1499 de 2017 Nivel Nacional: Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015. En su artículo 2.2.22.3.5. Manual Operativo del Modelo, define: *“El Consejo para la Gestión y Desempeño Institucional adoptará y actualizará el Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, cuyo proyecto será presentado por la Función Pública”.* Dentro del mencionado Manual Operativo del MIPG se establece como 7ma dimensión: Control Interno, el cual describe como aspecto mínimo para su implementación el aseguramiento de un ambiente de control en el marco de las líneas de defensa.

	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN		 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Metro de Bogotá S.A.
	INFORME DETALLADO DE AUDITORIA		
	CODIGO: EM-FR-006		
	FECHA DE VIGENCIA: 02-03-2018	VERSIÓN: 02	

Decreto Distrital 807 de 2019: Por medio del cual se reglamenta el Sistema de Gestión en el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones. En su artículo 34 define el Modelo Estándar de Control Interno – MECI como *“el modelo que determina los parámetros necesarios de autogestión para que las entidades y organismos distritales establezcan acciones, políticas, métodos, procedimientos, mecanismos de prevención, verificación y evaluación en procura del mejoramiento continuo, en el cual cada uno de los servidores públicos se constituye en parte integral”*.

ESPACIO EN BLANCO

	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN		 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Metro de Bogotá S.A.
	INFORME DETALLADO DE AUDITORIA		
	CODIGO: EM-FR-006		
	FECHA DE VIGENCIA: 02-03-2018	VERSIÓN: 02	

2. FICHA TÉCNICA DE LA ENCUESTA

Nombre	Encuesta de seguimiento a la cultura del control en la Empresa Metro de Bogotá EMB 2021
Objetivo	Realizar el seguimiento anual al avance en el conocimiento y apropiación del Sistema de Control Interno de la EMB, como parte de nuestro compromiso con la mejora continua.
Realizada por	Oficina de Control Interno
Fecha de creación	29 de julio de 2021
Fecha de recolección	02 de agosto al 12 de agosto de 2021
Universo	Servidores públicos y contratistas de la EMB
Técnica de recolección	<ol style="list-style-type: none"> 1. Se actualizó la encuesta virtual en la plataforma Forms de la Suite de Office 365, tomando como base la estructura de las preguntas aplicadas en la encuesta de diagnóstico de la cultura del control de las vigencias anteriores. 2. Se puso a disposición del equipo de la EMB (Contratistas y servidores públicos) mediante los siguientes Boletines Somos Metro: <ol style="list-style-type: none"> a. Boletín Somos Metro No. 603 del 02 de agosto de 2021. b. Boletín Somos Metro No. 606 del 05 de agosto de 2021. c. Boletín Somos Metro No. 608 del 10 de agosto de 2021. 3. Se realizó el cierre de la encuesta virtual el día 26 de agosto de 2021. 4. Se consolidaron los resultados, se analizaron los datos y se generó el informe respectivo.
Preguntas totales	Veintidós (22) preguntas
Tipo de preguntas aplicadas	Tres (3) de opción con desplegable (<i>Correspondientes a preguntas de identificación de datos institucionales de dependencia, proceso y tipo de vinculación</i>) Cinco (5) preguntas abiertas Doce (12) preguntas de opción múltiple con única respuesta Dos (2) preguntas de opción múltiple con múltiple respuesta
Respuestas totales	Treinta y seis (36). De los cuales, fueron dieciocho (18) trabajadores oficiales, dieciséis (16) contratistas y dos (2) empleados públicos.
Fecha del reporte	27 de agosto de 2021

	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN		 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Metro de Bogotá S.A.
	INFORME DETALLADO DE AUDITORIA		
	CODIGO: EM-FR-006		
	FECHA DE VIGENCIA: 02-03-2018	VERSIÓN: 02	

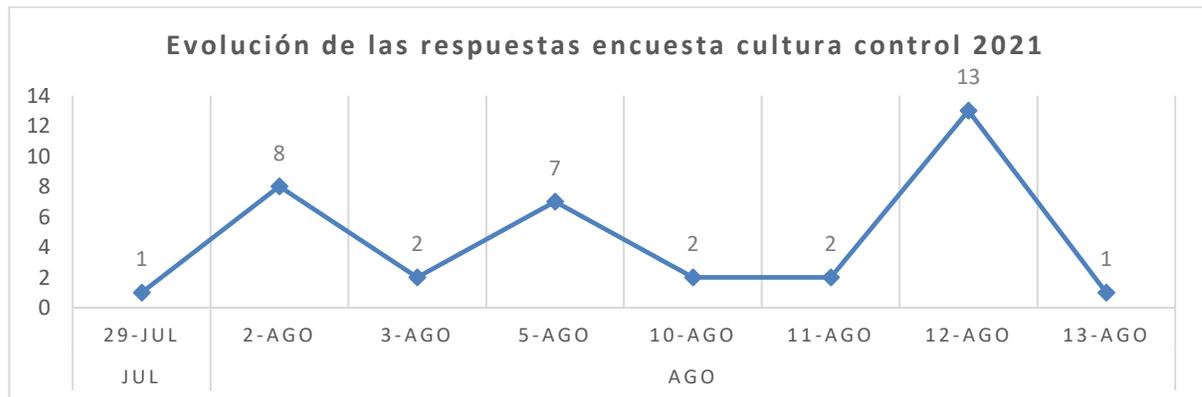
3. RESULTADOS DE LA ENCUESTA

Como resultado de la aplicación de la encuesta de cultura de control y las respuestas registradas por las treinta y seis (36) personas que participaron, se evidenció:

1. Evolución de la participación

A. Datos Obtenidos

A continuación, se presenta la evolución de la participación de los servidores públicos y contratistas en la encuesta de cultura del control de la EMB 2021:



Como se puede observar, se presentaron tres (3) picos de respuesta en las siguientes fechas:

- a. 02 de agosto de 2021
- b. 05 de agosto de 2021
- c. 12 de agosto de 2021

Días en los cuales se presentaron veintiocho (28) respuestas en total sumadas, respectivamente.

B. Resumen Gráfico

Se presenta a continuación el porcentaje de participación por dependencia, según el total de servidores públicos y contratistas de la EMB¹:

¹ Información tomada de los datos de la planta de personal consultada del portal web (Actualizada al 04 de agosto de 2021) y de la base de contratos suministrada por la Gerencia de Contratación a corte del 30 de junio de 2021.

	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN		 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Metro de Bogotá S.A.
	INFORME DETALLADO DE AUDITORIA		
	CODIGO: EM-FR-006		
	FECHA DE VIGENCIA: 02-03-2018	VERSIÓN: 02	



Dependencia	GEF	GG	OCI	OAJ	OAPI	GT	GRS	GDI	GC	GCC	GAF
No. Respuestas	2	1	5	3	3	4	3	2	4	3	6

C. Análisis

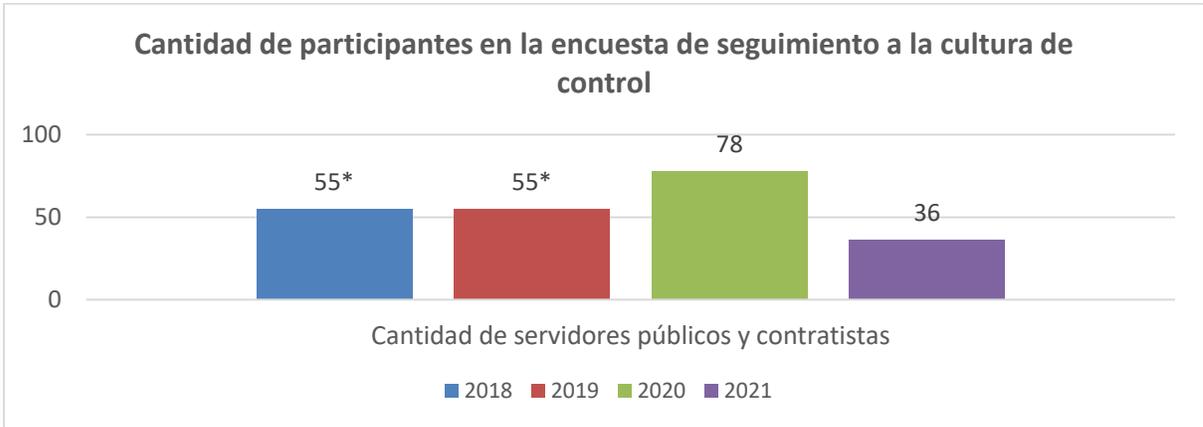
Se evidenció mayor porcentaje de participación en la Gerencia de Riesgos y Seguridad, la Oficina Asesora de Planeación Institucional, la Oficina Asesora Jurídica, la Oficina de Control Interno y la Gerencia de Estructuración Financiera. Por su parte, con un menor porcentaje de participación la Gerencia Administrativa y Financiera, la Gerencia Técnica y la Gerencia de Desarrollo Inmobiliario. No obstante, lo anterior, se explica en virtud de que las dependencias con menor porcentaje de participación son las gerencias con mayor cantidad de contratistas o servidores públicos y, en el mismo sentido, las dependencias con mayor porcentaje de participación son las gerencias u oficinas con menor cantidad de personas asignadas a las mismas.

La baja participación general observada se constituye como oportunidad de mejora, teniendo en cuenta que la contribución de los servidores públicos y contratistas en la EMB mediante ésta estrategia, incide en contar con una retroalimentación a nivel institucional con un enfoque integral y participativo que facilite identificar y recomendar mejoras por parte de la Oficina de Control Interno en torno al fortalecimiento de la cultura del control en todos los niveles organizacionales, representados en las líneas de defensa de la Entidad.

D. Comportamiento frente a las vigencias anteriores

Se observó la siguiente tendencia en la cantidad de servidores públicos y contratistas participantes en la encuesta de seguimiento a la cultura del control para las vigencias 2018, 2019, 2020 y 2021:

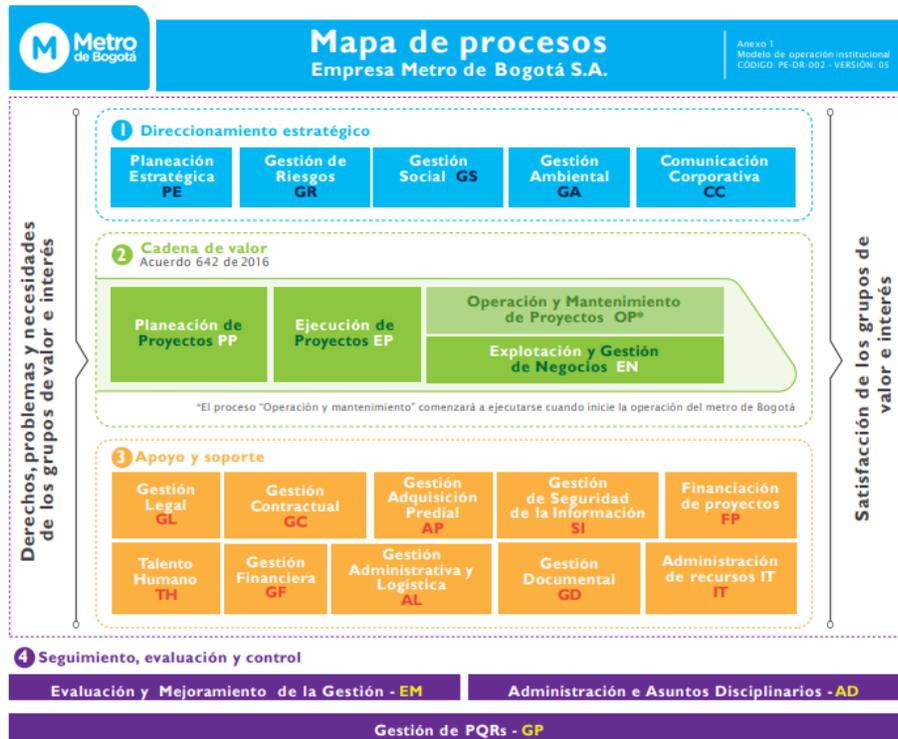
	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN		 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Metro de Bogotá S.A.
	INFORME DETALLADO DE AUDITORIA		
	CODIGO: EM-FR-006		
	FECHA DE VIGENCIA: 02-03-2018	VERSIÓN: 02	



*Los informes de seguimiento a la cultura del control 2018 ([Radicado GGE-OCI-ME-2018-0022 del 16/04/2018](#)) y 2019 ([Radicado GGE-OCI-ME-2019-0059 del 26/07/2019](#)) estuvieron dirigidos a los servidores públicos, sin incluirse a los contratistas

Es así como, luego de extender el universo de encuestados en la vigencia 2020 incluyendo a contratistas además de los servidores públicos de la Entidad, se evidenció su incremento en la vigencia anterior, no obstante, para el 2021 disminuyó la participación en la encuesta de seguimiento a la cultura del control en un 53,85 % con respecto al año 2020.

2. Proceso(s) a los que aporta



	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN		 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Metro de Bogotá S.A.
	INFORME DETALLADO DE AUDITORIA		
	CODIGO: EM-FR-006		
	FECHA DE VIGENCIA: 02-03-2018	VERSIÓN: 02	

A. Datos Obtenidos y Resumen Gráfico

Una vez verificadas las respuestas de la encuesta de seguimiento a la cultura del control 2021 y de conformidad con el modelo de operación PE-DR-002 versión 5 del 11 de marzo de 2020, se evidenció que los servidores públicos y contratistas de la EMB identificaron que le aportan a los siguientes procesos:



Proceso	EM	TH	GC	GL	CC	GR	PE	AL	EP	GP	GD	GF	AP	GA	GS	AD	IT	FP	SI	EN	OP	PP
No. Respuestas	6	4	4	3	3	3	3	2	2	1	1	1	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0

B. Análisis

Al analizar los registros, si bien se precisa que no hay una relación específica en la cual un servidor público vinculado a una dependencia aporte únicamente a un proceso o conjunto de éstos por trabajar en aquella, sí existen afinidades entre estos dos elementos (dependencia - proceso) teniendo en cuenta las funciones designadas a la primera ([Acuerdo No. 002 de 2019 de la Junta Directiva de la Empresa Metro de Bogotá S.A.](#)) y el objetivo, alcance y actividades primarias establecidas en la

	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN		
	INFORME DETALLADO DE AUDITORIA		
	CODIGO: EM-FR-006		
	FECHA DE VIGENCIA: 02-03-2018	VERSIÓN: 02	

caracterización del segundo. Teniendo en cuenta esto, a continuación, se presenta la relación de dependencia y proceso, según las respuestas brindadas por los servidores públicos y contratistas:

N°	Proceso(s) señalado(s) como aquellos a los que aportan	Dependencias a las que pertenecen los participantes encuestados	Cantidad de respuestas
1.	Comunicación Corporativa	Gerencia de Comunicaciones y Ciudadanía	3
2.	Ejecución de Proyectos	Gerencia Técnica	2
3.	Evaluación y Mejoramiento de la Gestión	Gerencia de Estructuración Financiera	1
		Oficina de Control Interno	5
4.	Gestión Administrativa y Logística	Gerencia Administrativa y Financiera	2
5.	Gestión Ambiental	Gerencia Técnica	1
6.	Gestión Contractual	Gerencia de Contratación	4
7.	Gestión de PQRS	Gerencia Técnica	1
8.	Gestión de Riesgos	Gerencia de Riesgos y Seguridad	3
9.	Gestión Documental	Gerencia General	1
10.	Gestión Financiera	Gerencia Administrativa y Financiera	1
11.	Gestión Legal	Oficina Asesora Jurídica	3
12.	Gestión Social	Gerencia de Desarrollo Inmobiliario	1
13.	Gestión y Adquisición Predial	Gerencia de Desarrollo Inmobiliario	1
14.	Planeación Estratégica	Oficina Asesora de Planeación Institucional	3
15.	Talento Humano	Gerencia Administrativa y Financiera	3
		Gerencia de Estructuración Financiera	1
Total			36

Entre las respuestas se observó que ningún servidor público o contratista registró que le aporta a los siguientes procesos:

- a. Planeación de Proyectos.
- b. Operación y Mantenimiento de Proyectos².
- c. Explotación y Gestión de Negocios.
- d. Gestión de Seguridad de la Información
- e. Financiación de Proyectos.
- f. Administración de Recursos IT.

² De acuerdo con el Anexo 1. Modelo de operación institucional, código PE-DR-002, versión 5 del 11 de marzo de 2020 "El proceso "Operación y mantenimiento" comenzará a ejecutarse cuando inicie la operación del metro de Bogotá".

	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN		 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Metro de Bogotá S.A.
	INFORME DETALLADO DE AUDITORIA		
	CODIGO: EM-FR-006		
	FECHA DE VIGENCIA: 02-03-2018	VERSIÓN: 02	

g. Administración de Asuntos Disciplinarios

Por otro lado, en general se identificó afinidad entre los procesos a los que aportan y las dependencias a las que pertenecen los servidores públicos o contratistas participantes, sin embargo, se presentaron asociaciones particulares:

- a. El proceso de Evaluación y Mejoramiento de la Gestión al cual le aporta un servidor público o contratista perteneciente a la Gerencia de Estructuración Financiera.
- b. El proceso de Gestión de PQRS al cual le aporta un servidor público o contratista perteneciente a la Gerencia Técnica.
- c. El proceso de Gestión Documental al cual le aporta un servidor público o contratista perteneciente a la Gerencia General.
- d. El proceso de Talento Humano al cual le aporta un servidor público o contratista perteneciente a la Gerencia de Estructuración Financiera.

Es así, como cuatro (4) participantes identificaron que, como parte del desarrollo de sus funciones u obligaciones y perteneciendo a las dependencias citadas, le aportan a los procesos mencionados, aunque no haya una relación directa entre éstos. Lo anterior, puede explicarse teniendo en cuenta que para los casos en los que se indicó que se aporta a Evaluación y Mejoramiento de la Gestión, Gestión de PQRS y Gestión Documental, dichos procesos tienen aspectos transversales a la Entidad y que el participante detectó que en su labor desarrolla.

Finalmente, frente al caso del proceso de Talento Humano, este no tiene un carácter de transversalidad como los anteriores y al revisar su caracterización en el sistema de gestión³ se estableció como objetivo del mismo *“Gestionar integralmente el talento humano dentro de la Empresa Metro de Bogotá, de tal forma que permita el logro de los objetivos institucionales, procurando un adecuado clima laboral y condiciones óptimas de seguridad y salud en el trabajo”* y entre sus actividades se encuentran la selección y vinculación de personal, la gestión de situaciones administrativas y el retiro de personal, la liquidación y pago de compensaciones laborales y prestaciones sociales, la evaluación del rendimiento de los servidores y la implementación del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo, elementos que son ejecutados por la Gerencia Administrativa y Financiera.

Respecto a lo observado, es recomendable en primer lugar incrementar la participación en la encuesta de seguimiento a la cultura del control de los servidores públicos y contratistas que aportan a los procesos de Planeación de Proyectos, Explotación y Gestión de Negocios, Gestión de Seguridad de la Información, Financiación de Proyectos, Administración de Recursos IT y Administración de Asuntos Disciplinarios, en vista de que no se evidenciaron registros de participantes asociados a éstos.

³ Caracterización del proceso de Talento Humano, código TH-CP-001, versión 2 del 12/03/2020

	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN		
	INFORME DETALLADO DE AUDITORIA		
	CODIGO: EM-FR-006		
	FECHA DE VIGENCIA: 02-03-2018	VERSIÓN: 02	

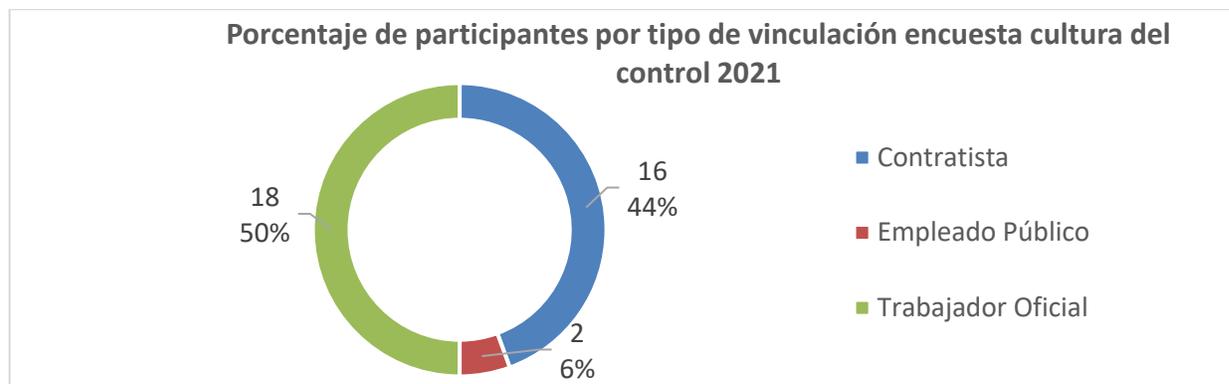
En segundo lugar, continuar fortaleciendo el entendimiento y apropiación del modelo de operación institucional y el enfoque por procesos con el fin de que todos los servidores públicos y contratistas, independiente de su vinculación con determinada dependencia, identifiquen los elementos del (de los) proceso (s) a los que aporta.

3. Tipo de vinculación

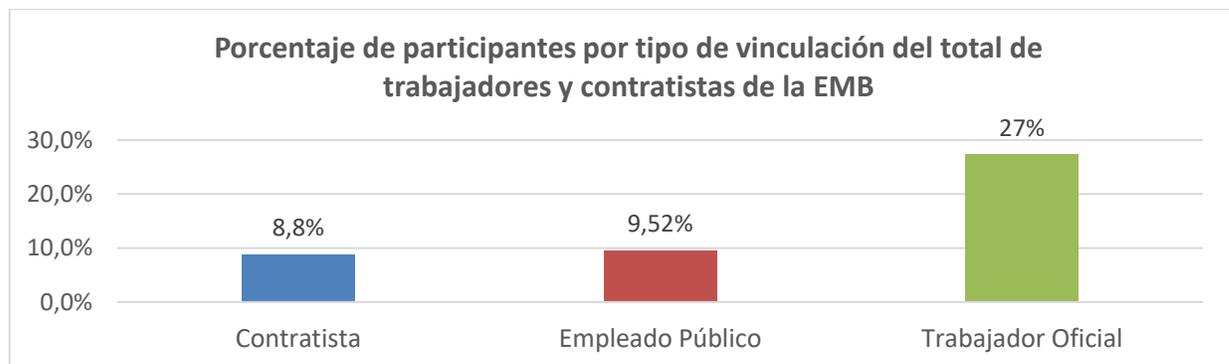
Frente a la participación de los servidores públicos y contratistas, a continuación, se presenta el registro de respuestas por tipo de vinculación:

A. Datos Obtenidos y Resumen Gráfico

En el siguiente gráfico se visualiza el porcentaje de participantes por tipo de vinculación del total de participantes que diligenciaron la encuesta de seguimiento a la cultura del control (36 participantes):



De manera complementaria, a continuación, se presenta de manera gráfica el resultado del porcentaje de participación por tipo de vinculación, teniendo en cuenta el total de servidores públicos y contratistas de la EMB⁴:



⁴ Información tomada de los datos de la planta de personal consultada del portal web (Actualizada al 04 de agosto de 2021) y de la base de contratos suministrada por la Gerencia de Contratación a corte del 30 de junio de 2021.

	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN		 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Metro de Bogotá S.A.
	INFORME DETALLADO DE AUDITORIA		
	CODIGO: EM-FR-006		
	FECHA DE VIGENCIA: 02-03-2018	VERSIÓN: 02	

B. Análisis

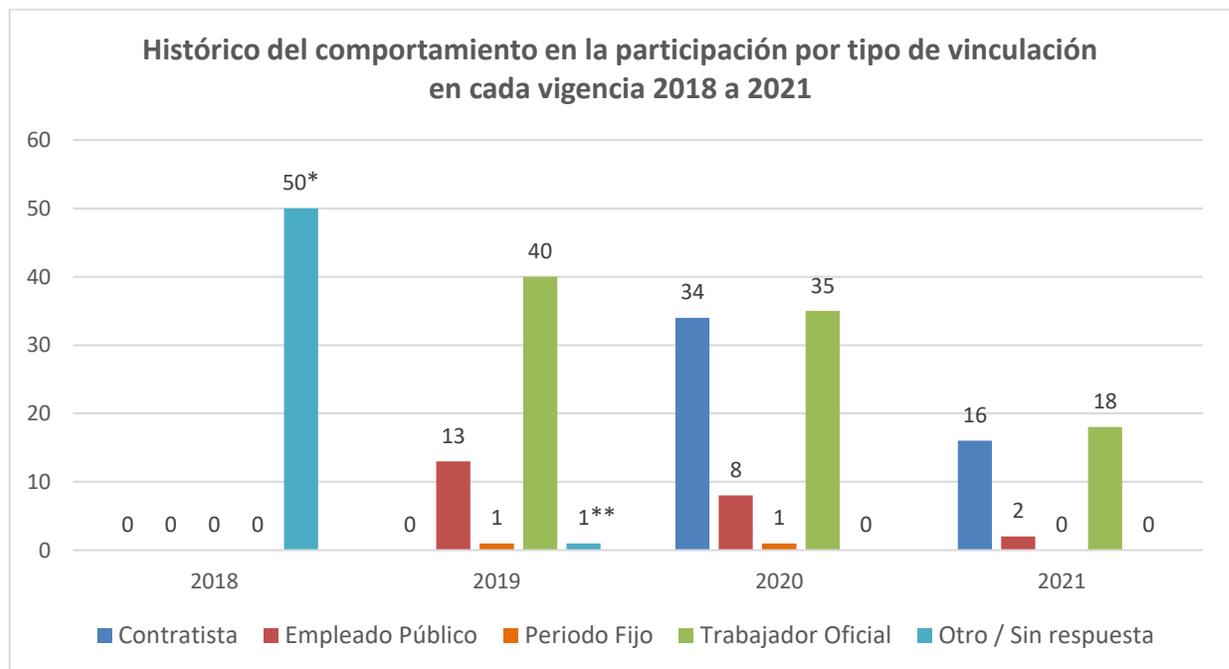
Se observó que, del total de los treinta y seis (36) participantes que diligenciaron la encuesta de seguimiento a la cultura del control 2021 en la EMB, se obtuvo una mayor participación de servidores públicos cuya vinculación es trabajador oficial quienes fueron la mitad de participantes (50%), seguido de contratistas (44%) y empleado público (6%).

En otro sentido, al comparar la cantidad de participantes por tipo de vinculación y el total de personas vinculados en la Entidad por cada una de esas categorías de vinculación, se identificó que los trabajadores oficiales tuvieron una mayor participación (27%), seguido de empleados públicos (9,52%) y contratistas (8,8%).

En virtud de lo anterior, la recomendación general se orienta a fomentar una mayor participación de todas las personas en la Empresa Metro de Bogotá, independiente de su tipo de vinculación, teniendo en cuenta que en ningún caso se superó al menos el 30% de participación y, por ejemplo, contratistas y empleados públicos se encuentran en niveles por debajo del 10% de participación.

C. Comportamiento vigencias anteriores

De conformidad con los datos obtenidos en las vigencias 2018, 2019, 2020 y 2021, la tendencia en los resultados de la participación de la encuesta de seguimiento a la cultura del control ha sido la siguiente:



*En la vigencia 2018 no se segregó el total de participantes que diligenciaron la encuesta de seguimiento a la cultura de control por tipo de vinculación.

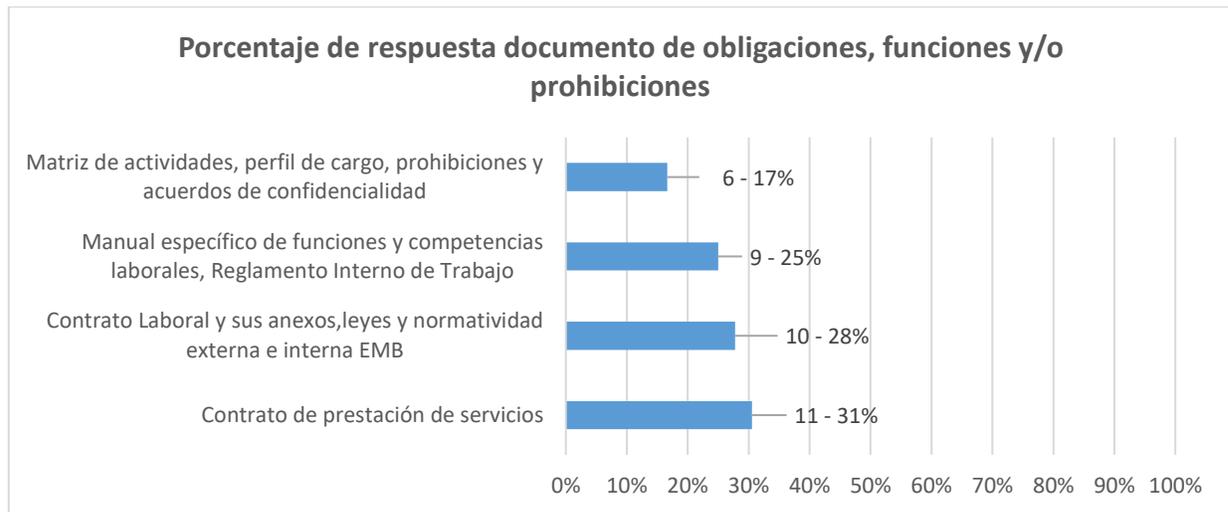
**En la vigencia 2019 uno (1) de los participantes no indicó el tipo de vinculación.

	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN		 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Metro de Bogotá S.A.
	INFORME DETALLADO DE AUDITORIA		
	CODIGO: EM-FR-006		
	FECHA DE VIGENCIA: 02-03-2018	VERSIÓN: 02	

Es así como, al disminuir el total de participantes en la encuesta de seguimiento a la cultura del control en la vigencia 2021, se ve reflejada la disminución de respuestas en todos los tipos de vinculación.

**4. ¿Recuerda en qué documento se encuentran sus obligaciones, funciones y/o prohibiciones?
Indique en cuál.**

A. Datos Obtenidos y Resumen Gráfico



**Categorías que agrupan el total de respuestas individuales brindadas por los encuestados*

B. Análisis

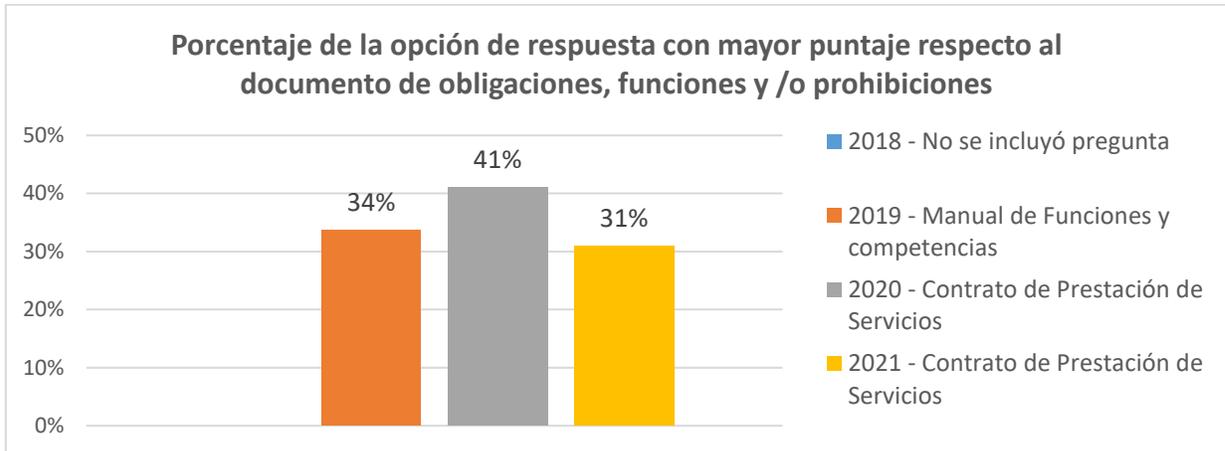
Se observó que el documento que más identifican los encuestados como aquel que contiene las obligaciones, funciones y/o prohibiciones es el contrato de prestación de servicios con el 31%. Recordemos que en el numeral 3 inmediatamente anterior, se observó que el 44% de participantes que diligenciaron la encuesta era contratista, es decir, casi la mitad del total de encuestados, y este grupo consideró que este documento cumplía con estas características. Sin embargo, para el caso de trabajadores oficiales o empleados públicos la respuesta no fue unificada, sino que se dividió en varias fuentes tales como el contrato laboral y sus anexos, así como la normatividad asociada, el cual tuvo la mayor cantidad (28%), seguido del manual específico de funciones y competencias laborales y el reglamento interno de trabajo (25%) y la matriz de actividades, perfil del cargo y acuerdo de confidencialidad (17%).

Lo anterior, refleja que para todos los casos y para cualquier tipo de vinculación, los encuestados identifican cuál es la fuente de consulta en la que se documentan sus obligaciones, funciones y/o prohibiciones, siendo esto fundamental para que los equipos de trabajo se apropien de los criterios que deben guiar sus actividades y se mitigue la exposición a riesgo de incumplimiento por exceder u omitir las actividades a su cargo.

	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN		 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Metro de Bogotá S.A.
	INFORME DETALLADO DE AUDITORIA		
	CODIGO: EM-FR-006		
	FECHA DE VIGENCIA: 02-03-2018	VERSIÓN: 02	

C. Comportamiento frente a vigencias anteriores

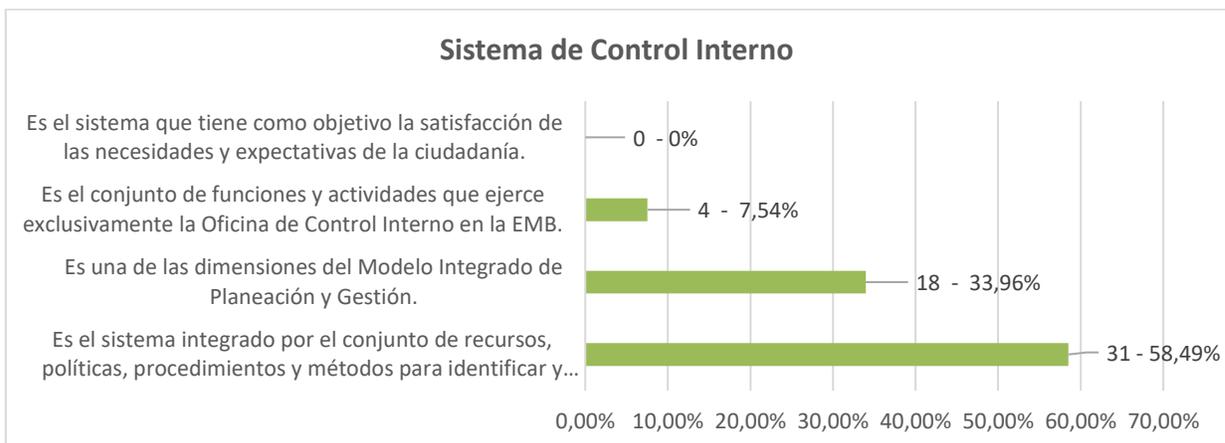
Frente a 2018 se precisa que no se incluyó esta pregunta dentro de la encuesta de seguimiento a la cultura del control. Por su parte, en las vigencias 2019 a 2021, las respuestas que obtuvieron mayor porcentaje de calificación fueron:



El resultado de las vigencias 2020 y 2021 se fundamenta en la proporción de contratistas que participan en la encuesta de seguimiento a la cultura del control, y además, las opciones escogidas por los servidores públicos varían entre el manual de funciones y competencias laborales, el reglamento interno de trabajo, la matriz de actividades y perfil de cargo, la normatividad, por ejemplo, entre otros, con menor porcentaje, por lo que éstas opciones se distribuyen el resultado escogido por los participantes del citado tipo de vinculación a diferencia de los contratistas de prestación de servicios que, según su percepción, se rigen por el respectivo contrato.

5. ¿Para usted qué es el Sistema de Control Interno?

A. Datos Obtenidos y Resumen Gráfico



	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN		 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Metro de Bogotá S.A.
	INFORME DETALLADO DE AUDITORIA		
	CODIGO: EM-FR-006		
	FECHA DE VIGENCIA: 02-03-2018	VERSIÓN: 02	

* Al calcular la suma de la cantidad de registros de cada una de las opciones se observa que da como resultado un total de cincuenta y tres respuestas (53), no obstante, se precisa que este resultado es debido a que diecisiete (17) personas en esta pregunta registraron más de una opción.

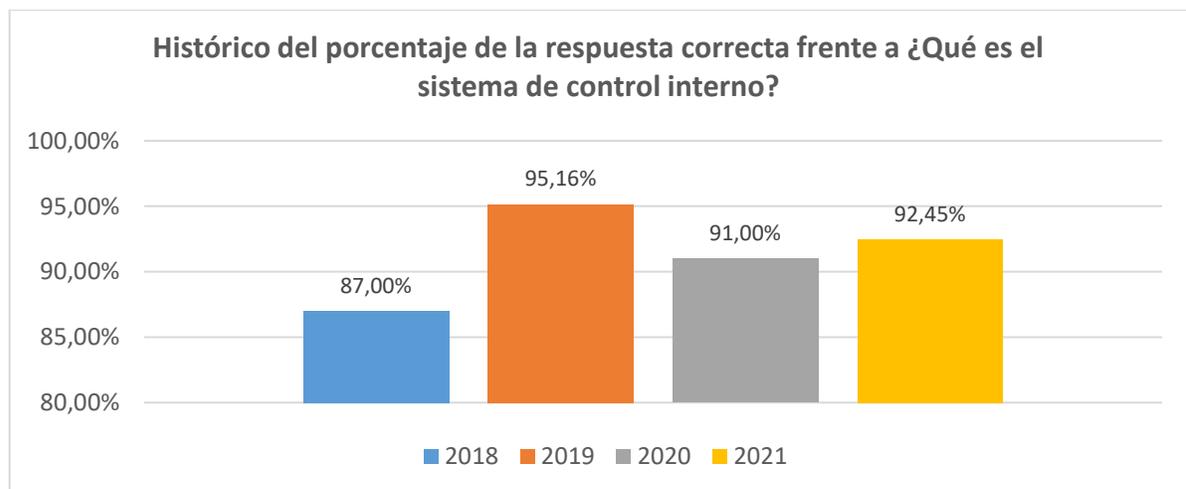
B. Análisis

Considerando que esta pregunta se diseñó con múltiple respuesta, en la que se podían registrar una (1) o dos (2) respuestas, donde las opciones correctas eran la 2 y 3 (Ver Tabla Literal A. Datos Obtenidos y Resumen Gráfico), se obtuvo un resultado del 92,45% de los encuestados. En contraste, se registró que el restante 7,54% percibe que el Sistema de Control Interno es el conjunto de funciones y actividades que ejerce exclusivamente la Oficina de Control Interno en la EMB.

Sobre este último resultado, en el que se asocia el sistema de control interno a las funciones que ejerce exclusivamente la Oficina de Control Interno, aunque frente a la vigencia 2020 se obtuvo un resultado del 9 %, es decir disminuyó un 1,46%, persiste la oportunidad de mejora, considerando que el artículo 1° de la [Ley 87 de 1993](#) y el 24° del [Decreto 807 de 2019](#), el Sistema de Control Interno se define como “el sistema integrado por el esquema de organización y el conjunto de los planes, métodos, principios, normas, procedimientos y mecanismos de verificación y evaluación adoptados por una entidad, con el fin de procurar que todas las actividades, operaciones y actuaciones, así como la administración de la información y los recursos, se realicen de acuerdo con las normas constitucionales y legales vigentes dentro de las políticas trazadas por la dirección y en atención a las metas u objetivos previstos” por lo cual, no es una función exclusiva de la Oficina de Control Interno.

C. Comportamiento frente a las vigencias anteriores

Al realizar el análisis comparativo del resultado obtenido en las respuestas correctas en las vigencias 2018 a 2021, se observó el siguiente comportamiento:



Según lo muestra la gráfica, excepto en la vigencia 2018, por encima del 90% de los encuestados han identificado las respuestas correctas a la pregunta, manteniéndose esta tendencia de estabilidad, por

	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN		 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Metro de Bogotá S.A.
	INFORME DETALLADO DE AUDITORIA		
	CODIGO: EM-FR-006		
	FECHA DE VIGENCIA: 02-03-2018	VERSIÓN: 02	

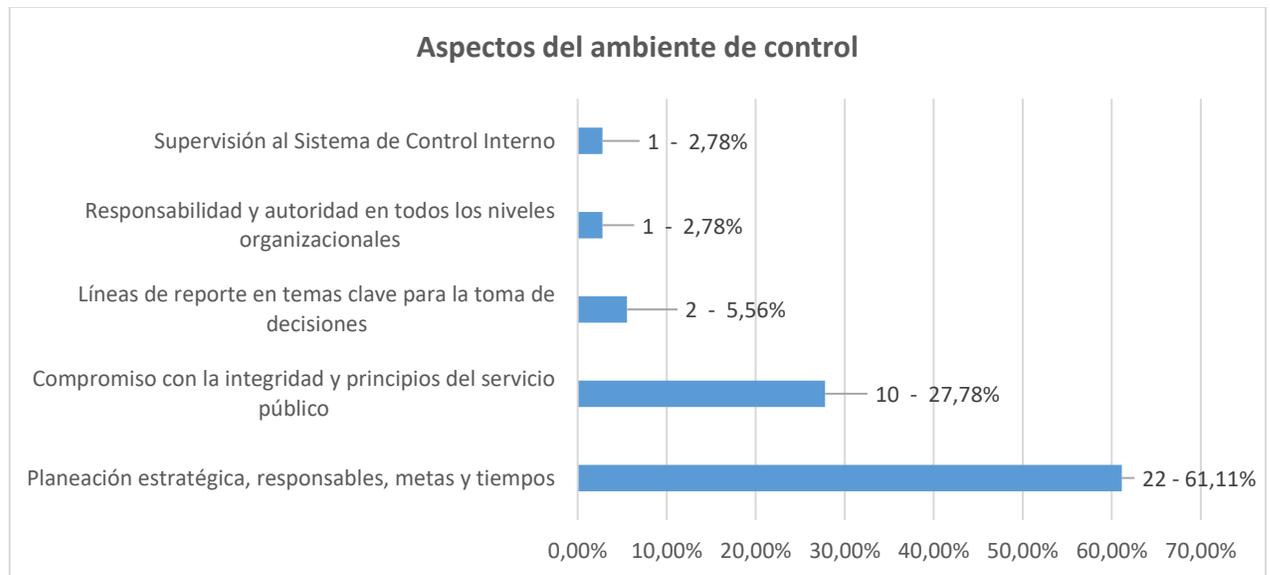
lo que se recomienda, por ejemplo, mantener y aumentar la participación de todos los equipos de trabajo en las estrategias que brinda la Oficina de Control Interno de sensibilización y apropiación de los conceptos del sistema de control interno, en especial del curso virtual de introducción al mismo diseñado y puesto a disposición en la plataforma Moodle de la Entidad, el cual brinda un contexto general y particular de lo que es el sistema de control interno y sus componentes.

Ambiente de Control

Las preguntas que se analizan a continuación están orientadas a identificar la percepción y conocimiento de los servidores públicos y contratistas de la EMB respecto a los aspectos relacionados con el primer componente de la dimensión siete (7) de Control Interno según los lineamientos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, “*Ambiente de Control*”.

6. ¿Desde su punto de vista, de los siguientes aspectos del ambiente de control ¿Cuál es el más importante para el cumplimiento de la misión y visión de la EMB?

A. Datos Obtenidos y Resumen Gráfico



B. Análisis

Es de precisar que esta pregunta no contiene “*respuestas correctas*”, todas las opciones comportan una característica del ambiente de control, por lo que su resultado sólo indica la percepción de cuál de estas es más importante para los equipos de trabajo.

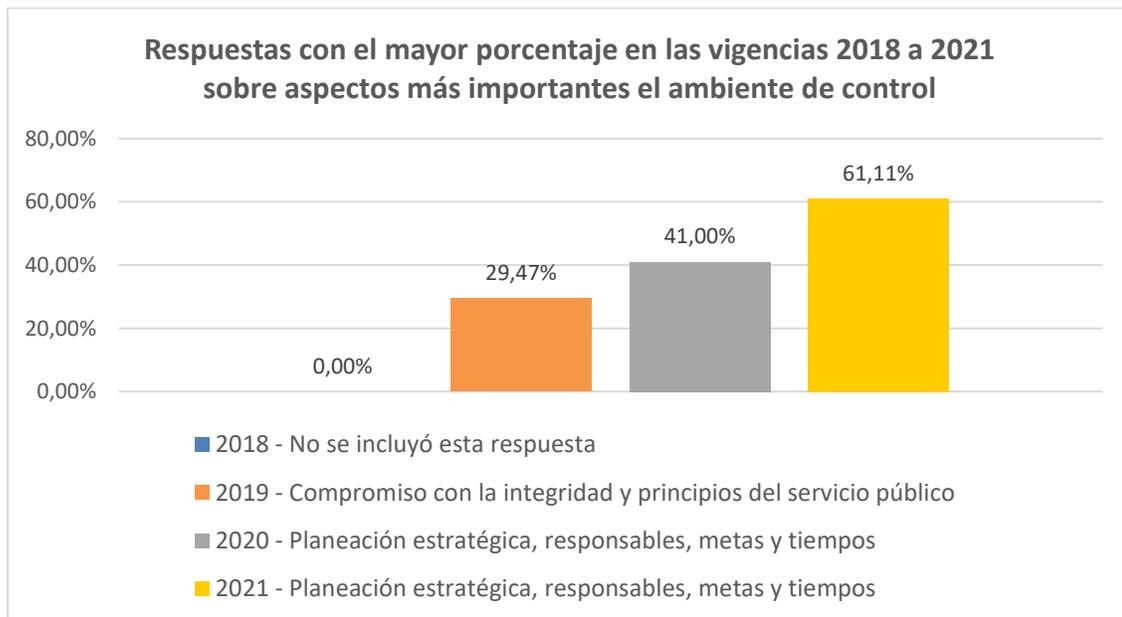
	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN		 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Metro de Bogotá S.A.
	INFORME DETALLADO DE AUDITORIA		
	CODIGO: EM-FR-006		
	FECHA DE VIGENCIA: 02-03-2018	VERSIÓN: 02	

En ese sentido, se observó que el 61,11% de los encuestados consideró que el aspecto más importante del componente de ambiente de control y su relación con la misión y visión es la planeación estratégica, responsables, metas y tiempos, seguido por el 27,78% acerca del compromiso con la integridad y principios del servidor público.

De ésta forma, el reto para la EMB será la adaptación al cambio de todos los equipos de trabajo con el fin de continuar con el cumplimiento de la misión y la visión en el entorno de la reestructuración institucional, aspecto que posiblemente incida en la planeación estratégica, los responsables, las metas y los tiempos en los procesos y dependencias de la Entidad, una vez se reorganice, con ello, se mantendría el elemento identificado por los encuestados como el más incluyente en la cultura del control.

C. Comportamiento frente a las vigencias anteriores.

Al observar el histórico en la aplicación de la presente pregunta, se evidenció que en la vigencia 2018 no se incluyó en la encuesta de cultura del control. Por su parte, frente a 2019, 2020 y 2021 se observa lo siguiente:

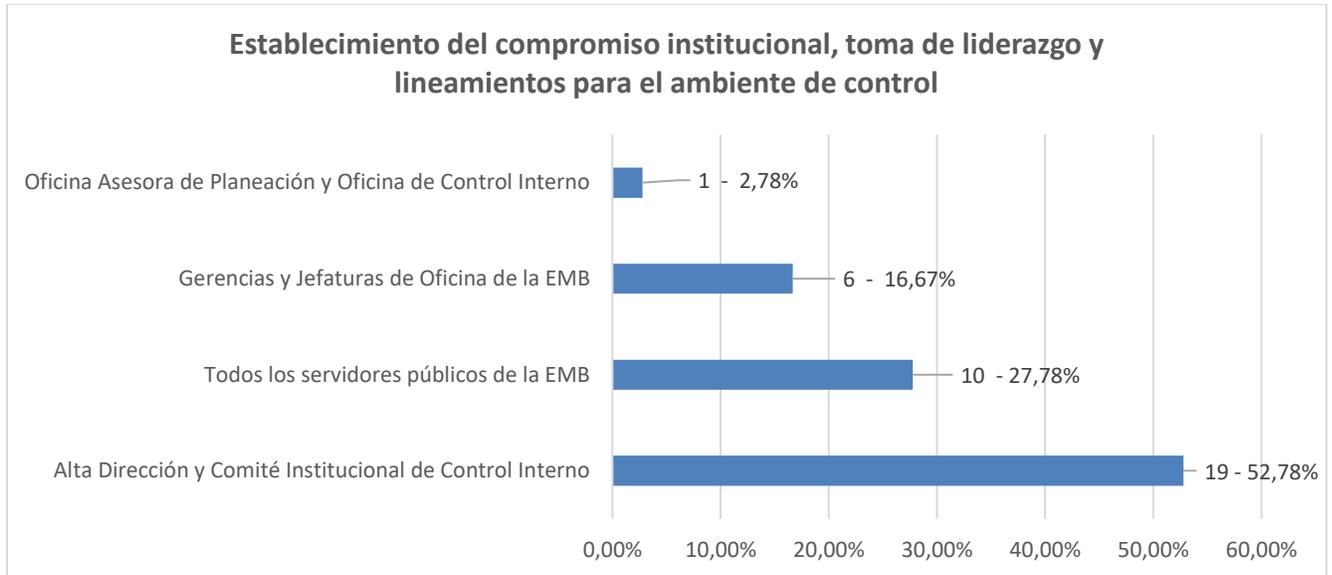


En el que se evidenció que de 2019 a 2020, se modificó la percepción en la que el compromiso con la integridad y principios del servicio público era el aspecto más importante del ambiente de control para el cumplimiento de la misión y la visión, pasando a ser la planeación estratégica, responsables, metas y tiempos la respuesta con el mayor porcentaje en las últimas dos vigencias 2020 y 2021, tendencia que se ha acentuado con un crecimiento del 20,11 % de crecimiento para el presente año.

	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN		 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Metro de Bogotá S.A.
	INFORME DETALLADO DE AUDITORIA		
	CODIGO: EM-FR-006		
	FECHA DE VIGENCIA: 02-03-2018	VERSIÓN: 02	

7. ¿En la EMB quién(es) debe(n) establecer el compromiso institucional, tomar el liderazgo y generar los lineamientos que logren el desarrollo del ambiente de control?

A. Datos Obtenidos y Resumen Gráfico



B. Análisis

Se observó que el 52,78% de los servidores públicos y contratistas que respondieron la encuesta de cultura de control de la vigencia 2021, considera que quienes deberían establecer el compromiso institucional, tomar el liderazgo y generar los lineamientos para desarrollar el ambiente de control en la EMB, es la alta dirección y el comité institucional de control interno, seguido de todos los servidores públicos de la EMB con un 27,78%, las Gerencias y Jefaturas con un 16,67% y por último la Oficina Asesora de Planeación Institucional y la Oficina de Control Interno con un 2,78%.

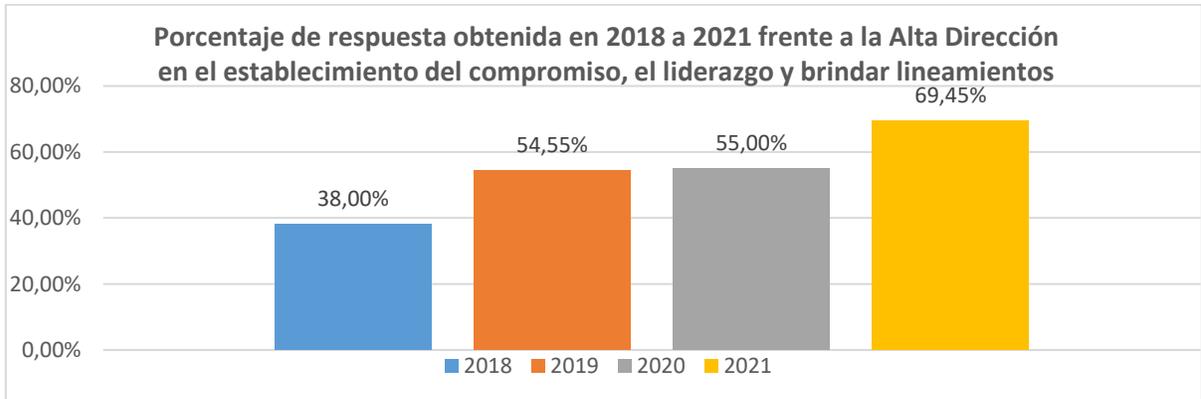
Si se suman las respuestas de las opciones 1 y 4 (Ver Tabla del literal A. Datos Obtenidos y Resumen Gráfico), se tiene que el 69,45% de los participantes reconoce la importancia que tiene la alta dirección para establecer el compromiso institucional, tomar el liderazgo y generar los lineamientos que logren el desarrollo del ambiente de control, lo cual es coherente con las disposiciones que el [Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, versión 4 de marzo de 2021](#), emitido por el Departamento Administrativo de la Función Pública DAFFP, contiene.

Se destaca, así como en la vigencia anterior 2020, el porcentaje obtenido de asignar esta labor a todos los servidores públicos de la EMB en el sentido de representar su compromiso con el fortalecimiento del ambiente de control. No obstante, es de recordar que es una labor de la alta dirección y del comité institucional de coordinación del sistema de control interno.

	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN		 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Metro de Bogotá S.A.
	INFORME DETALLADO DE AUDITORIA		
	CODIGO: EM-FR-006		
	FECHA DE VIGENCIA: 02-03-2018	VERSIÓN: 02	

C. Comportamiento frente a las vigencias anteriores.

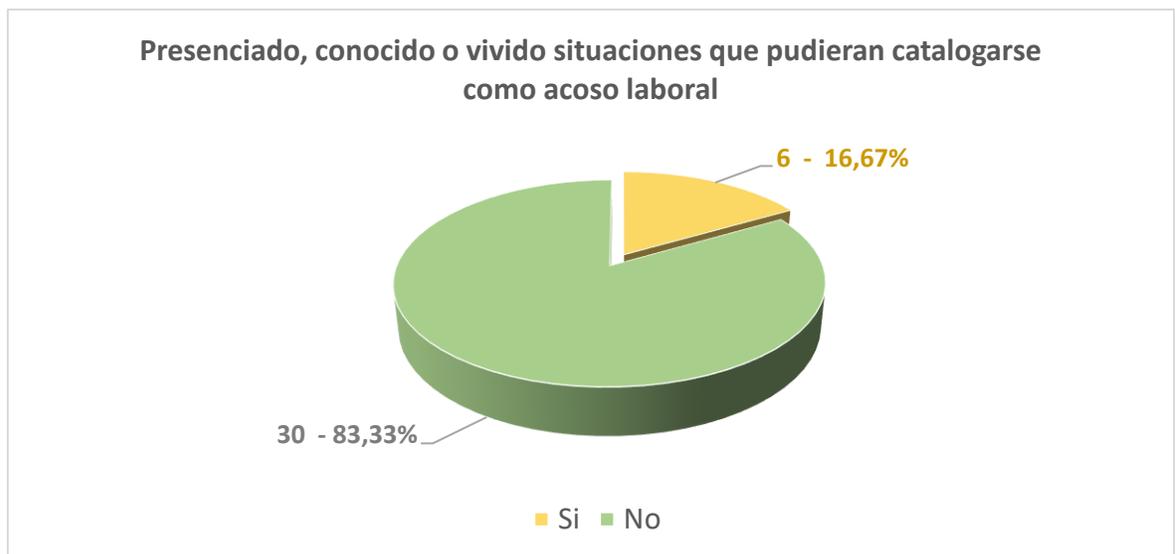
Al observar el histórico en la aplicación de la presente pregunta en las vigencias 2018 a 2021, respecto al porcentaje obtenido por Alta Dirección y Comité Institucional de Control Interno y las Gerencias y Jefaturas de la EMB, se observa lo siguiente:



En tal sentido, vigencia a vigencia ha crecido la tendencia en la percepción de que la Alta Dirección, conformada a su vez por los Gerentes y Jefes de Oficina, son quienes establecen el compromiso institucional, toman el liderazgo y generan los lineamientos que permiten el desarrollo del ambiente de control.

8. En su percepción, ¿Ha presenciado, conocido o vivido situaciones que pudieran catalogarse como acoso laboral en el primer semestre de 2021?

A. Datos Obtenidos y Resumen Gráfico



	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN		 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Metro de Bogotá S.A.
	INFORME DETALLADO DE AUDITORIA		
	CODIGO: EM-FR-006		
	FECHA DE VIGENCIA: 02-03-2018	VERSIÓN: 02	

B. Análisis

Se observó que seis (6) encuestados que representan el 16,67% de los servidores públicos y contratistas que respondieron la encuesta de cultura de control de la vigencia 2021 presenciaron, conocieron o vivieron situaciones que pudieran catalogarse como acoso laboral, y teniendo en cuenta que los treinta y seis (36) encuestados son alrededor del 13%⁵ del total en la Entidad, lo evidenciado representa una alerta en la que casi la quinta parte de la muestra de participantes del universo (Todos los servidores y contratistas de la EMB) observaron dicha situación en el primer semestre de 2021, por lo que, si se extrapolara este resultado con un alcance a nivel institucional a la totalidad de personas, dicho porcentaje podría incrementarse o mantenerse, siendo este un dato a tener en cuenta, debido al subregistro que este tipo de situaciones suele presentar.

C. Comportamiento frente a las vigencias anteriores.

La presente pregunta no se incluyó en la encuesta de seguimiento a la cultura del control de las anteriores vigencias, no obstante, en el informe de evaluación a la Implementación de las disposiciones establecidas en el Decreto 371 de 2010 y Circular Conjunta No. 100-003-2018 correspondiente a la vigencia 2018, emitido mediante memorando con radicado [GGE-OCI-ME-2018-0093 del 13/12/2018](#), se incluyó en el literal *h. Sistema de Control Interno – Talento Humano* el resultado de la aplicación de una encuesta llevada a cabo con el propósito de conocer la percepción de los servidores públicos y trabajadores oficiales de la EMB acerca de las relaciones de trabajo y las situaciones relacionadas al acoso laboral. Dicha encuesta fue dirigida a una muestra de cincuenta y seis (56) servidores públicos de la EMB, contando con la participación de veintidós (22) servidores públicos, es decir el 39%. A continuación, una síntesis de los resultados obtenidos:

- i. El 23% identificó que la *“Negativa claramente injustificada a otorgar permisos, licencias por enfermedad, licencias ordinarias y vacaciones, cuando se dan las condiciones legales, reglamentarias o convencionales para pedirlos”* fue la conducta que se percibió con mayor ocurrencia y que es susceptible de constituirse como acoso laboral, según el artículo 7 de la [Ley 1010 de 2006](#).
- ii. El 59% manifestó no conocer los mecanismos de prevención de acoso laboral y el procedimiento interno de solución que dispuso la EMB.
- iii. El 95% indicó que no había puesto en conocimiento de las instancias definidas en la EMB o externas de algún caso de acoso laboral.
- iv. El 73% consideró que no se había fomentado la sanción social y la denuncia de las prácticas discriminatorias y la violencia contra las mujeres en la EMB.

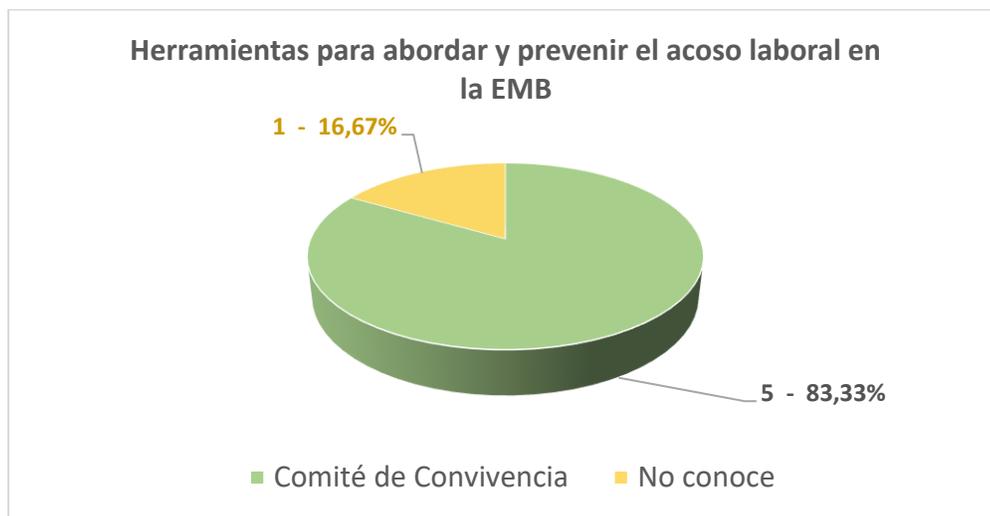
⁵ Tomando como referencia un total de 270 servidores públicos y contratistas, según la información de personal de planta publicada en el portal web de la EMB (Corte al 06 de agosto de 2021) y la base de contratos aportada por la Gerencia de Contratación (Corte al 30 de junio de 2021).

	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN		 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Metro de Bogotá S.A.
	INFORME DETALLADO DE AUDITORIA		
	CODIGO: EM-FR-006		
	FECHA DE VIGENCIA: 02-03-2018	VERSIÓN: 02	

Lo anterior, representa un precedente respecto a la presente pregunta de la encuesta de seguimiento a la cultura del control. Sin embargo, no se cuenta con datos anuales que permitan determinar una tendencia de este tipo de situaciones durante el cuatrienio.

9. Si la respuesta a la pregunta anterior fue "Si", ¿Conoce las herramientas para abordar y prevenir el acoso laboral en la EMB? Indique cuáles.

A. Datos Obtenidos y Resumen Gráfico



**Uno de los encuestados que indicó que conoce el Comité de Convivencia como herramienta para abordar y prevenir el acoso laboral, precisó sobre el mismo "(...) el cual no tiene representación de los empleados, únicamente del empleador"*

B. Análisis

Como se evidencia, cinco (5) de los seis (6) servidores públicos y/o contratistas (83,33%) que indicaron en la pregunta anterior haber presenciado, conocido o vivido situaciones que pudieran catalogarse como acoso laboral en el primer semestre de 2021; informaron que la herramienta que conocen para abordar y prevenir dichos casos es el Comité de Convivencia de la Entidad. En contraste, uno (1) de los encuestados manifestó que no conoce ninguna herramienta para tal fin, siendo esta, en materia de socialización, una oportunidad de mejora para continuar reforzando tanto el conocimiento de los mecanismos asociados con el abordaje de posibles situaciones de acoso laboral, como la efectividad de estos.

C. Comportamiento frente a las vigencias anteriores.

En virtud de lo referido en la pregunta inmediatamente anterior, frente al informe de evaluación a la Implementación de las disposiciones establecidas en el Decreto 371 de 2010 y Circular Conjunta No. 100-003-2018 correspondiente a la vigencia 2018, emitido mediante memorando con radicado [GGE-OCI-ME-2018-0093 del 13/12/2018](#), se evidenció que en su momento que el 59% de los encuestados

	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN		 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Metro de Bogotá S.A.
	INFORME DETALLADO DE AUDITORIA		
	CODIGO: EM-FR-006		
	FECHA DE VIGENCIA: 02-03-2018	VERSIÓN: 02	

manifestó no conocer los mecanismos de prevención de acoso laboral y el procedimiento interno de solución que dispuso la EMB, precisando que el total de personas que contestó fue de veintidós (22) a diferencia de los seis (6) participantes que registraron su respuesta en la presente pregunta.

10. ¿Le generan confianza las herramientas para abordar y prevenir el acoso laboral en la EMB?

A. Datos Obtenidos y Resumen Gráfico



B. Análisis

Se detecta una oportunidad de mejora teniendo en cuenta que cuatro (4) encuestados manifestaron que no le generan confianza las herramientas para abordar y prevenir el acoso laboral en la EMB, es decir, el citado Comité de Convivencia Laboral mencionado en la pregunta No. 8 del presente informe; así mismo, uno (1) informó que parcialmente le genera confianza, con lo que se tiene que el 83,33% de los seis servidores públicos y/o contratistas que respondieron esta pregunta no tiene una percepción positiva de dicho mecanismo.

En ese sentido, se reiteran las recomendaciones emitidas por la Oficina de Control Interno frente a este aspecto, mediante memorando con radicado OCI-MEM21-0019 del 12/02/2021. Esto con el fin de indagar desde la Gestión Estratégica del Talento Humano las situaciones evidenciadas por los encuestados, la interiorización de conceptos y el empoderamiento para que los servidores públicos presenten la denuncia de las situaciones que se detecten, el fortalecimiento del conocimiento de los canales y herramientas para realizarla, los espacios que brinden herramientas de resolución de conflictos y controversias y mejorar la efectividad de las actuaciones del comité de convivencia, así como la independencia y objetividad con las que este opere, de tal manera que se incremente su percepción de confianza; y de esta forma aumentar la percepción positiva de esta herramienta.

C. Comportamiento frente a las vigencias anteriores.

	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN		 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Metro de Bogotá S.A.
	INFORME DETALLADO DE AUDITORIA		
	CODIGO: EM-FR-006		
	FECHA DE VIGENCIA: 02-03-2018	VERSIÓN: 02	

Si bien en el informe de evaluación a la Implementación de las disposiciones establecidas en el Decreto 371 de 2010 y Circular Conjunta No. 100-003-2018 correspondiente a la vigencia 2018, emitido mediante memorando con radicado [GGE-OCI-ME-2018-0093 del 13/12/2018](#), se aplicó una encuesta de percepción de los servidores públicos y trabajadores oficiales de la EMB acerca de las relaciones de trabajo y las situaciones relacionadas con el acoso laboral, esta pregunta no se incluyó, por lo que no se cuenta con dato que permita su comparación para analizar frente al resultado actual y su histórico.

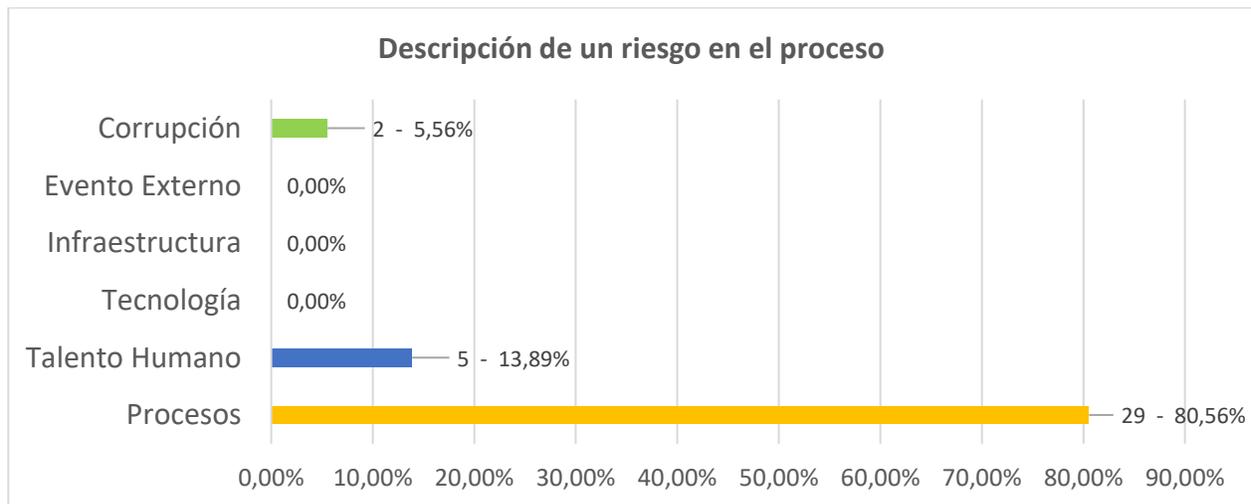
Evaluación de Riesgos

Las preguntas que se presentan a continuación tienen como objetivo identificar la percepción de los servidores públicos y contratistas de la EMB respecto a aspectos relacionados con el componente de "Evaluación de riesgos" de la dimensión siete (7) de control interno, según los lineamientos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión.

11. Describa un riesgo que pueda ocurrir en su proceso

Considerando que esta pregunta se diseñó con respuesta abierta y a criterio de los servidores públicos y contratistas, se recibieron tantas respuestas como participantes en la encuesta de seguimiento a la cultura del control 2021, la Oficina de Control Interno analizó y clasificó los riesgos identificados en este apartado dentro de los factores de riesgo establecidos en el capítulo 2.4. de la [Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en Entidades Públicas, versión 5 de diciembre de 2020](#), emitida por la DAFP, con el fin de facilitar la organización y presentación de los resultados obtenidos. Al mencionado listado, se precisa la incorporación de la categoría del riesgo de corrupción, ya que los citados factores se orientan a riesgos de gestión únicamente.

A. Datos Obtenidos y Resumen Gráfico



	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN		 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Metro de Bogotá S.A.
	INFORME DETALLADO DE AUDITORIA		
	CODIGO: EM-FR-006		
	FECHA DE VIGENCIA: 02-03-2018	VERSIÓN: 02	

N°	Respuesta	Definición*
1.	Procesos	Eventos relacionados con errores en las actividades que deben realizar los servidores de la organización.
2.	Talento Humano	Incluye seguridad y salud en el trabajo.
3.	Tecnología	Eventos relacionados con la infraestructura tecnológica de la entidad.
4.	Infraestructura	Eventos relacionados con la infraestructura física de la entidad.
5.	Evento Externo	Situaciones externas que afectan la entidad.
6.	Corrupción	Posibilidad de que, por acción u omisión, se use el poder para desviar la gestión de lo público hacia un beneficio privado

*Tomada del capítulo 2.4 Factores de riesgo y capítulo 4. Lineamientos frente a posibles actos de corrupción de la referida Guía de Riesgos del DAFP

B. Análisis

Se observó que los participantes en la encuesta de cultura de control en su mayoría identificaron riesgos catalogados dentro del factor de riesgo "Procesos" (80,56%) y por su parte, en menor medida de "Talento Humano" (13,89%) y de "Corrupción" (5,56%). Lo anterior, en vista de que dicha mayoría de encuestados detectó y describió eventos negativos relacionados con errores en las actividades que deben realizar en el día a día en la dependencia en la que pertenecen y que afectarían el objetivo del proceso al que aportan.

Frente a la redacción de los riesgos se identificaron oportunidades de mejora, ya que, si bien la descripción del riesgo por parte de los encuestados no requería tener toda la rigurosidad de la metodología que expone la citada Guía de Riesgos del DAFP vigente, sí se detectaron elementos por revisar y analizar, como por ejemplo, en el caso de algunas de las respuestas que se transcriben a continuación:

"Calcular de manera errónea la nómina"
"Pérdida de documentación"
"Que se genere mal un pago"

Situaciones para las cuales, la Guía de Riesgos del DAFP en su capítulo 2.5 *Descripción del riesgo* brinda una estructura que puede complementar su descripción con el fin de ser precisos y abordar de forma íntegra el evento que se quiere referir:



Imagen tomada de la Figura 10. Estructura propuesta para la redacción del riesgo del capítulo 2.5 de la Guía de Riesgos del DAFP vigente, precitada.

De igual forma, se observó esto respecto de los riesgos de corrupción descritos, a manera de ejemplo:

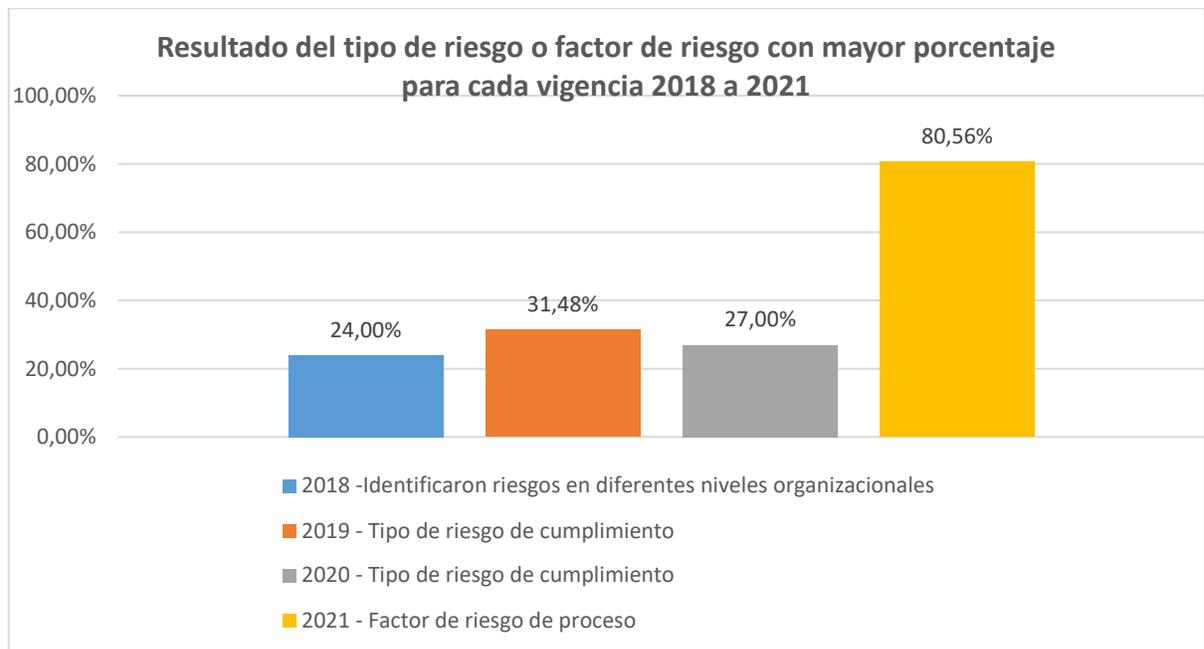
	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN		 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Metro de Bogotá S.A.
	INFORME DETALLADO DE AUDITORIA		
	CODIGO: EM-FR-006		
	FECHA DE VIGENCIA: 02-03-2018	VERSIÓN: 02	

“Soborno procesos de selección”

Aspecto para el que la Guía de Riesgos del DAFP vigente establece que el riesgo de corrupción comprende los componentes: Acción u Omisión + Uso del Poder + Desviación de la gestión de lo público + El Beneficio Privado, para que el riesgo pueda catalogarse como tal, por lo que se recomienda, además de documentar en la matriz de riesgo de corrupción los riesgos de corrupción identificados en los procesos acordes con la estructura descrita, sensibilizar a los servidores públicos y contratistas en la forma de describir un riesgo, incorporando los elementos mínimos para que los mismos sean tipificados como riesgos de corrupción.

C. Comportamiento frente a vigencias anteriores.

En primer lugar, cabe aclarar que, debido a reorientaciones en la presente pregunta, así como por modificaciones en la metodología de gestión del riesgo, emitida por el DAFP, como se manifestó previamente, no existe una tendencia que directamente se pueda asociar año a año, teniendo en cuenta además las particularidades de las respuestas individuales de cada participante, que hacen que cada una sea distinta a otra. Una vez precisado lo anterior, a continuación, se muestra el resultado del tipo de riesgo o factor de riesgo con mayor porcentaje para cada vigencia:



Es así como, el factor de riesgo de “Procesos” ha tenido el mayor porcentaje en las vigencias, comparándolo con el tipo de riesgo de cumplimiento⁶ que predominó en la vigencia 2020 y 2019, y por

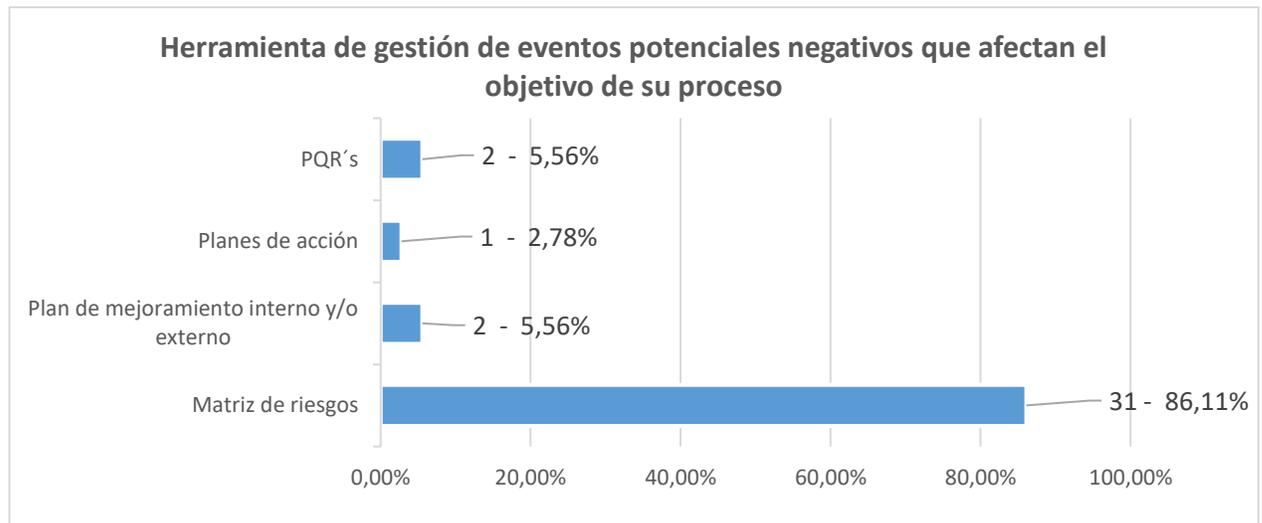
⁶ Definido como “Posibilidad de ocurrencia de eventos que afectan la situación jurídica o contractual de la organización debido a su incumplimiento o desacato a la normatividad legal y las obligaciones contractuales” tomada de la Guía para la

	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN		 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Metro de Bogotá S.A.
	INFORME DETALLADO DE AUDITORIA		
	CODIGO: EM-FR-006		
	FECHA DE VIGENCIA: 02-03-2018	VERSIÓN: 02	

encima de lo observado en la vigencia 2018 en la que los servidores públicos y contratistas identificaron distintos tipos de riesgo en varios niveles organizacionales.

12. ¿En qué herramienta de gestión se evidencian aquellos eventos potenciales negativos que afectan el objetivo de su proceso y por ende de la EMB?

A. Datos Obtenidos y Resumen Gráfico



B. Análisis

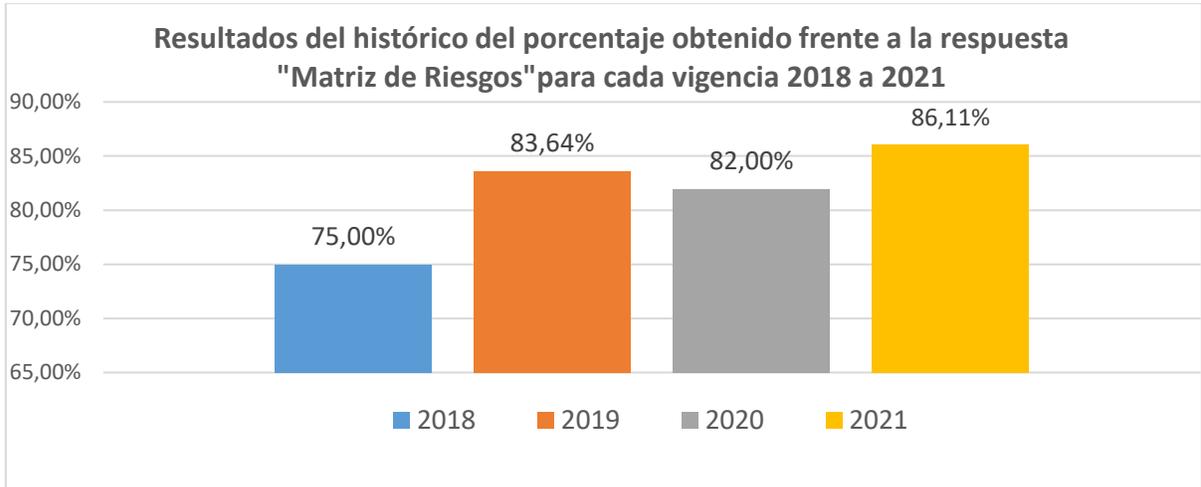
Se observó que el 86,11% de los que participaron en la encuesta de cultura del control de la vigencia 2021 respondieron correctamente la pregunta, registrando que la matriz de riesgos es la herramienta en que se evidencian aquellos eventos potenciales negativos que afectan el objetivo de su proceso y por ende de la EMB.

C. Comportamiento frente vigencias anteriores

De manera comparativa, frente a las vigencias 2018, 2019 y 2020, se observó el siguiente comportamiento en los resultados de la presente pregunta, respecto a la respuesta correcta "Matriz de Riesgos":

administración del riesgo y el diseño de controles en Entidades Públicas, versión 4 de octubre de 2018 del DAFP (Versión anterior)

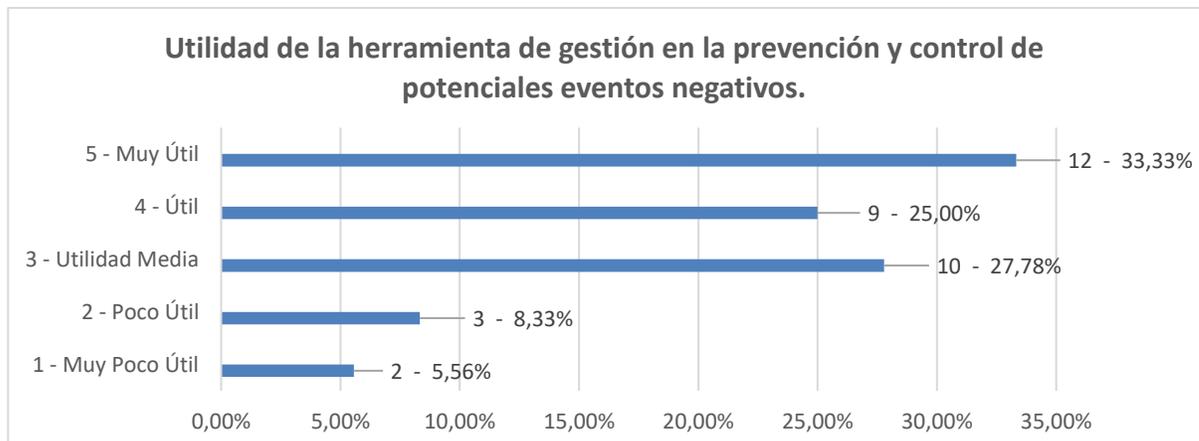
	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN		 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Metro de Bogotá S.A.
	INFORME DETALLADO DE AUDITORIA		
	CODIGO: EM-FR-006		
	FECHA DE VIGENCIA: 02-03-2018	VERSIÓN: 02	



Identificándose que existe un crecimiento constante, excepto en la vigencia 2020, en el conocimiento y apropiación de la matriz de riesgos como una herramienta mediante la cual se identifican eventos potenciales negativos que pueden afectar el cumplimiento del proceso al que se aporta y por ende, la misión y visión de la EMB.

13. De acuerdo con la respuesta anterior, favor indicar desde su perspectiva qué tan útil es esta herramienta en la prevención y control de potenciales eventos negativos. 5 muy útil y 1 muy poco útil.

A. Datos Obtenidos y Resumen Gráfico



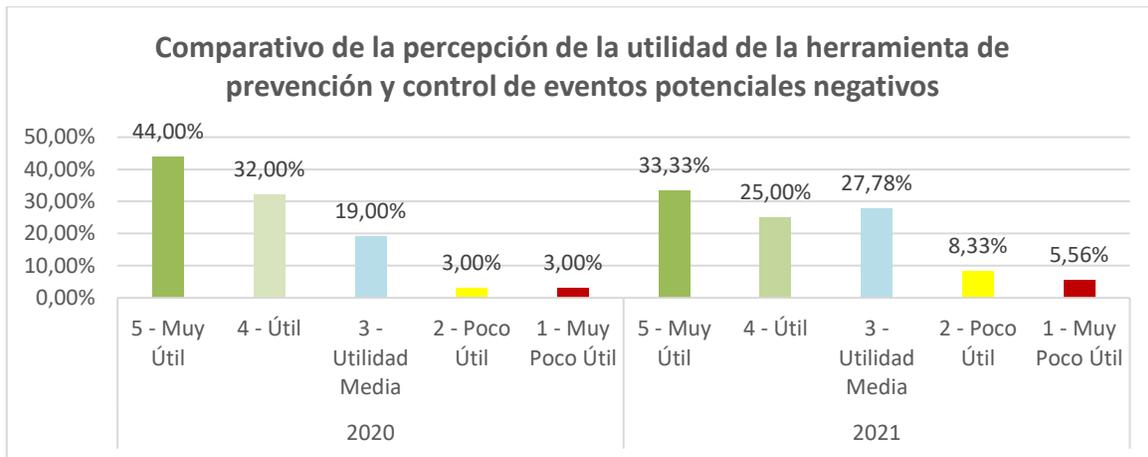
B. Análisis

Se observó que la mayor parte de los encuestados considera que la herramienta de prevención y control seleccionada en la pregunta número 1 es muy útil (33,33%), útil (25,00%) y de utilidad media (27,78%), lo que sumado conjuntamente da 86,11%.

	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN		 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Metro de Bogotá S.A.
	INFORME DETALLADO DE AUDITORIA		
	CODIGO: EM-FR-006		
	FECHA DE VIGENCIA: 02-03-2018	VERSIÓN: 02	

Llama la atención que el 8,33% consideró que es poco útil y 5,56% muy poco útil, lo cual, se constituye como una oportunidad de mejora en lo relacionado a identificar posibles aspectos de la herramienta (Que por los resultados obtenidos en la pregunta anterior evidencia que es la matriz de riesgos), que pueden ser susceptibles de mejora y que la misma, sea percibida como realmente una herramienta que aporta en la gestión del proceso y permite la identificación, valoración, tratamiento y monitoreo de los riesgos institucionales.

C. Comportamiento frente a las vigencias anteriores.



En las vigencias 2018 y 2019, si bien se indagó acerca de la herramienta de gestión en la que se evidencian aquellos eventos potenciales negativos que afectan el objetivo de su proceso y por ende de la EMB, no se preguntó la percepción de su utilidad, por lo que al hacer y observar el comparativo de la gráfica anterior se nota una reducción en la percepción positiva en la utilidad de dicha herramienta (Que según la pregunta No. 12 el 86,11% indicó que era la matriz de riesgos), esto, envista de que las calificaciones “5-Muy útil” y “4 - Útil” disminuyeron su resultado y por el contrario las calificaciones de 3, 2 y 1 asociadas con “Utilidad media”, “Poco útil” y “Muy poco útil”, respectivamente, incrementaron.

Lo anterior, expone una oportunidad de mejora respecto a posicionar la matriz de riesgos institucional como una herramienta que:

- Apoye a la toma de decisiones.
- Facilite la operación normal de la organización.
- Minimice la probabilidad e impacto de los riesgos.
- Mejore la calidad de procesos y sus servidores.
- Fortalezca la cultura de control de la organización.
- Incremente la capacidad de la EMB para alcanzar sus objetivos.
- Dote a la entidad de controles para hacer una administración más eficaz y eficiente.

Esto, en concordancia con el apartado “Beneficios” que describe la [Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en Entidades Públicas, versión 5 de diciembre de 2020](#), emitida por la DAFP.

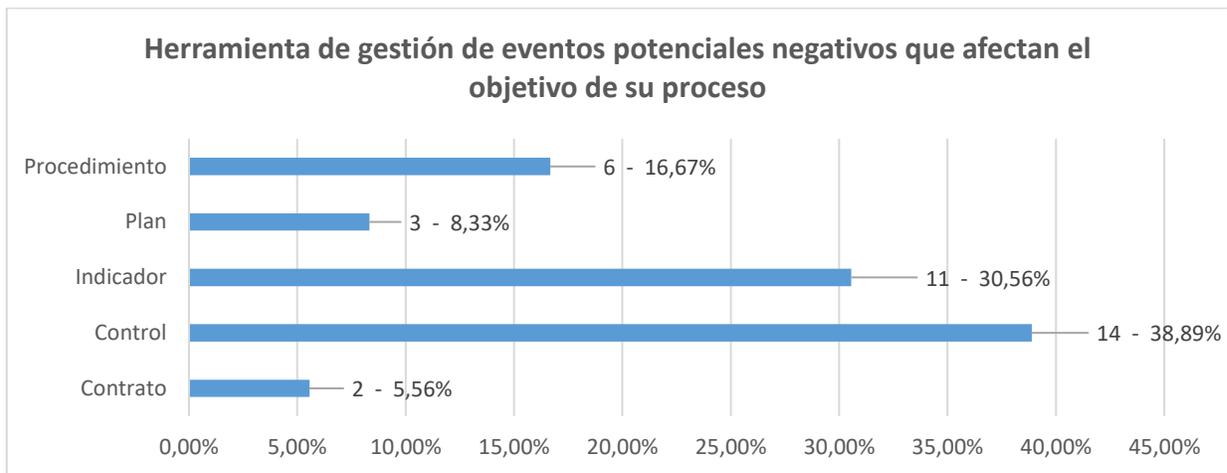
	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN		 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Metro de Bogotá S.A.
	INFORME DETALLADO DE AUDITORIA		
	CODIGO: EM-FR-006		
	FECHA DE VIGENCIA: 02-03-2018	VERSIÓN: 02	

Actividades de control

La siguiente pregunta hace parte de la medición sobre la percepción de aspectos relacionados con el tercer componente de la dimensión siete de control interno, en términos de los lineamientos brindados en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, “*actividades de control*”.

14. ¿Qué herramienta permite la prevención, detección o corrección de desviaciones que se puedan presentar en el desarrollo de las actividades que desempeña en relación con los objetivos y/o el marco legal?

A. Datos Obtenidos y Resumen Gráfico



B. Análisis

Se evidenció que la mayoría representada en el 38,89% registró que el control es la herramienta que permite la prevención, detección o corrección de desviaciones que se puedan presentar en el desarrollo de las actividades que desempeña en relación con los objetivos y/o el marco legal, esto, es coherente con lo señalado en la [Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en Entidades Públicas, versión 5 de diciembre de 2020](#), emitida por la DAFP, la cual lo define como “*Medida que permite reducir o mitigar un riesgo*” y le asocia tres tipologías:

- Control preventivo: “*Va a las causas del riesgo. Atacan la probabilidad de ocurrencia del riesgo*”.
- Control Detectivo: “*Detecta que algo ocurre y devuelve el proceso a los controles preventivos. Atacan la probabilidad de ocurrencia del riesgo*”.
- Control Correctivo: “*Atacan el impacto frente a la materialización del riesgo*”.

Sin embargo, con un porcentaje muy cercano al obtenido por la respuesta correcta “Control”, se encuentra el concepto de “Indicador” con un 30,56%, siendo casi la tercera parte de encuestados, no

	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN		 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Metro de Bogotá S.A.
	INFORME DETALLADO DE AUDITORIA		
	CODIGO: EM-FR-006		
	FECHA DE VIGENCIA: 02-03-2018	VERSIÓN: 02	

obstante cabe recordar que según el capítulo 3.1 de la [Guía para la construcción y análisis de indicadores de gestión, versión 4 de mayo de 2018, emitida por el DAFP](#), el indicador se define como:

“Una representación (cuantitativa preferiblemente) establecida mediante la relación entre dos o más variables, a partir de la cual se registra, procesa y presenta información relevante con el fin de medir el avance o retroceso en el logro de un determinado objetivo en un periodo de tiempo determinado ...”.

Por su parte, considerando el porcentaje obtenido por las otras tres (3) opciones de respuesta “Procedimiento” (16,67%), “Plan” (8,33%) y “Contrato” (5,56%), las cuales suman un 30,56%, alrededor de la tercera parte de encuestados, es de aclarar que, si bien los objetos de las mencionadas herramientas consisten en:

- a. Procedimiento: Establecer la forma especificada o detallada para llevar a cabo una actividad o un proceso⁷.
- b. Plan: Recoger de manera detallada lo que una entidad desea hacer para cumplir un propósito incorporando aspectos como rutas de trabajo (estratégicas u operativas), objetivos, cronogramas, responsables, indicadores, recursos, riesgos y controles⁸.
- c. Contrato: Acto por el cual una parte se obliga para con otra a dar, hacer o no hacer alguna cosa. Cada parte puede ser de una o de muchas personas⁹.

No constituyen un control ya que no incorporan en su estructura en sí un responsable, una acción y un complemento, el cual corresponde a los detalles que permiten identificar el objeto del control, esto, de acuerdo con lo que se define en el capítulo 3.2.2.1 *Estructura para la descripción del control* de la [Guía para la construcción y análisis de indicadores de gestión, versión 4 de mayo de 2018, emitida por el DAFP](#).

Esto corresponde a una oportunidad de mejora, en el sentido de aumentar el grado de conocimiento entre los servidores públicos y contratistas de la EMB del concepto, tipologías y objetivo del control y su diseño según los lineamientos que el DAFP brinda para su redacción, mediante la [Guía para la construcción y análisis de indicadores de gestión, versión 4 de mayo de 2018, emitida por el DAFP](#).

Lo anterior, fue detectado en otro contexto por parte de la Oficina de Control Interno, mediante la evaluación de la gestión del riesgo de las vigencias 2019 y 2020, cuyos informes fueron radicado con consecutivo [OCI-MEM19-0115 del 18/12/2021](#) y [OCI-MEM20-0106 del 29/12/2020](#), respectivamente. Con ocasión a dichos resultados, la Gerencia de Riesgos y Seguridad formuló el plan de mejoramiento interno No. 38, el cual continua en ejecución, por lo que se recomienda finalizar su desarrollo en los tiempos previstos y de conformidad con lo programado, a fin de subsanar las desviaciones identificadas, en particular, lo concerniente a las debilidades en el diseño de los controles relacionados a los riesgos y así, fortalecer la percepción y conocimiento de los equipos de trabajo frente al concepto de “Control”, observado en el presente informe.

⁷ [Glosario MIPG, versión 5 de junio de 2020](#), emitido por el DAFP.

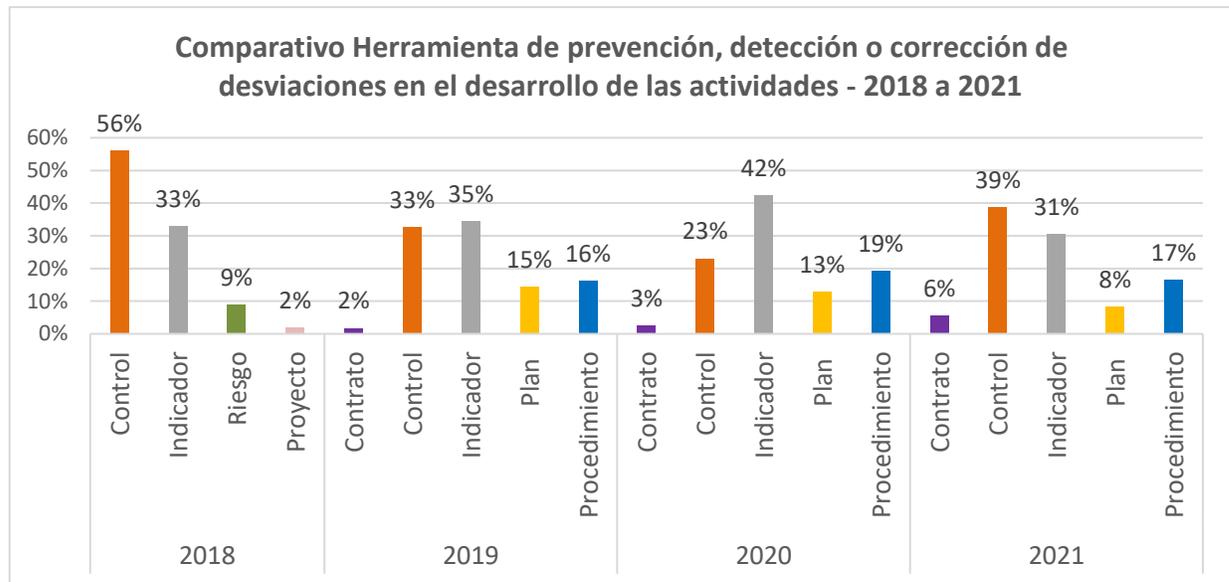
⁸ *Ibíd.*

⁹ Artículo 1495 del Código Civil.

	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN		 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Metro de Bogotá S.A.
	INFORME DETALLADO DE AUDITORIA		
	CODIGO: EM-FR-006		
	FECHA DE VIGENCIA: 02-03-2018	VERSIÓN: 02	

C. Comportamiento frente vigencias anteriores.

Al realizar la comparación con los resultados obtenidos en la encuesta de seguimiento de la cultura de control de las vigencias 2018, 2019, 2020 y 2021, se observó lo siguiente:



En primer lugar, se aclara que en la vigencia 2018 se incluyeron dos conceptos diferentes que no se incorporaron en las siguientes vigencias, los cuales fueron “Riesgo” y “Proyecto”, por lo que estos no tienen trazabilidad en los siguientes años.

Por su parte, se identifica una tendencia en el concepto “Control” con dos picos en los extremos (2018 y 2021) y dos mínimos en la mitad del cuatrienio “2019 y 2020”, mientras que el concepto de “Indicador” tuvo un comportamiento inverso, es decir, dos mínimos en 2018 y 2021 y dos máximos en 2019 y 2020, y que si bien en 2021 la respuesta correcta “Control” estuvo por encima, para todas las vigencias el “Indicador” fue percibido por los encuestados como una de las dos opciones que se ajustaba a la pregunta ¿Qué herramienta permite la prevención, detección o corrección de desviaciones que se puedan presentar en el desarrollo de las actividades que desempeña en relación con los objetivos y/o el marco legal?

Finalmente, los conceptos de “Procedimiento”, “Plan” y “Contrato” en promedio obtuvieron de respuestas el 33% en las vigencias 2019 a 2021, con lo que en estas vigencias la tercera parte los asociaron a la respuesta correcta.

	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN		 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Metro de Bogotá S.A.
	INFORME DETALLADO DE AUDITORIA		
	CODIGO: EM-FR-006		
	FECHA DE VIGENCIA: 02-03-2018	VERSIÓN: 02	

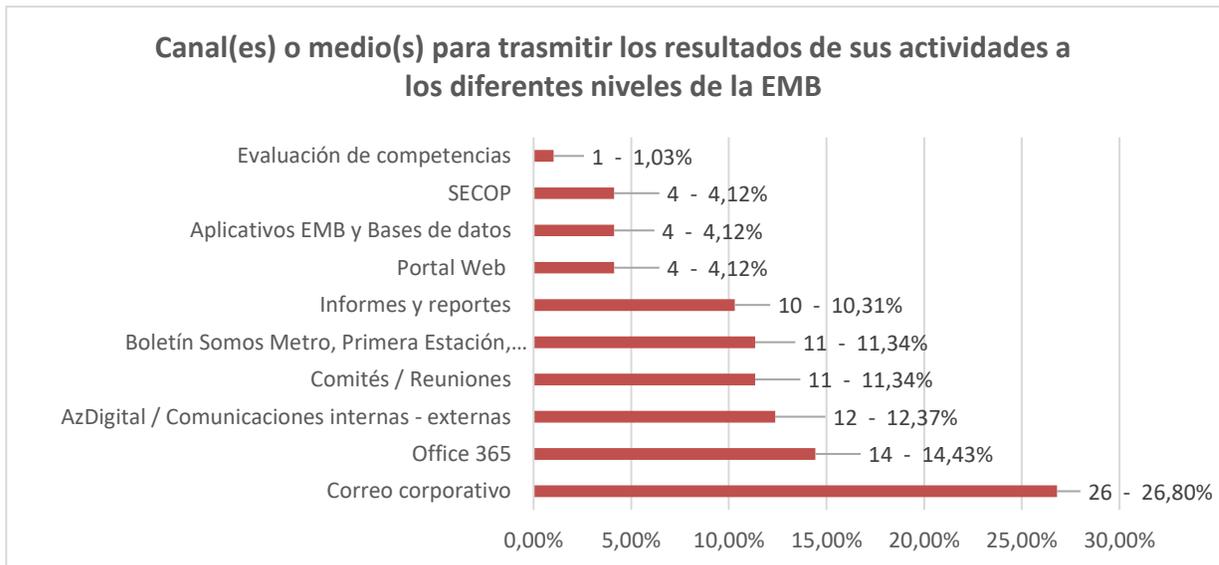
Información y Comunicación

Las siguientes preguntas hacen parte de la medición sobre la percepción de aspectos relacionados con el cuarto componente “*información y comunicación*” de la dimensión siete de control interno, en términos de los lineamientos brindados en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión.

15. ¿A través de cuál(es) canal(es) o medio(s) cuenta desde su cargo para transmitir los resultados de sus actividades a los diferentes niveles de la EMB? (Incluya todos los que use tanto presencial/físico como virtual/electrónico).

A. Datos Obtenidos y Resumen Gráfico

Considerando que esta pregunta se planteó con respuesta abierta, se recibieron tantas respuestas como participantes en la encuesta de seguimiento a la cultura del control de la vigencia 2021. Es por ello, que para facilitar su análisis se consolidaron según las siguientes categorías:



* El total de respuestas es de noventa y siete (97), excediendo las treinta y seis (36) teniendo en cuenta que cada participante contestó una o más opciones de canales o medios

B. Análisis

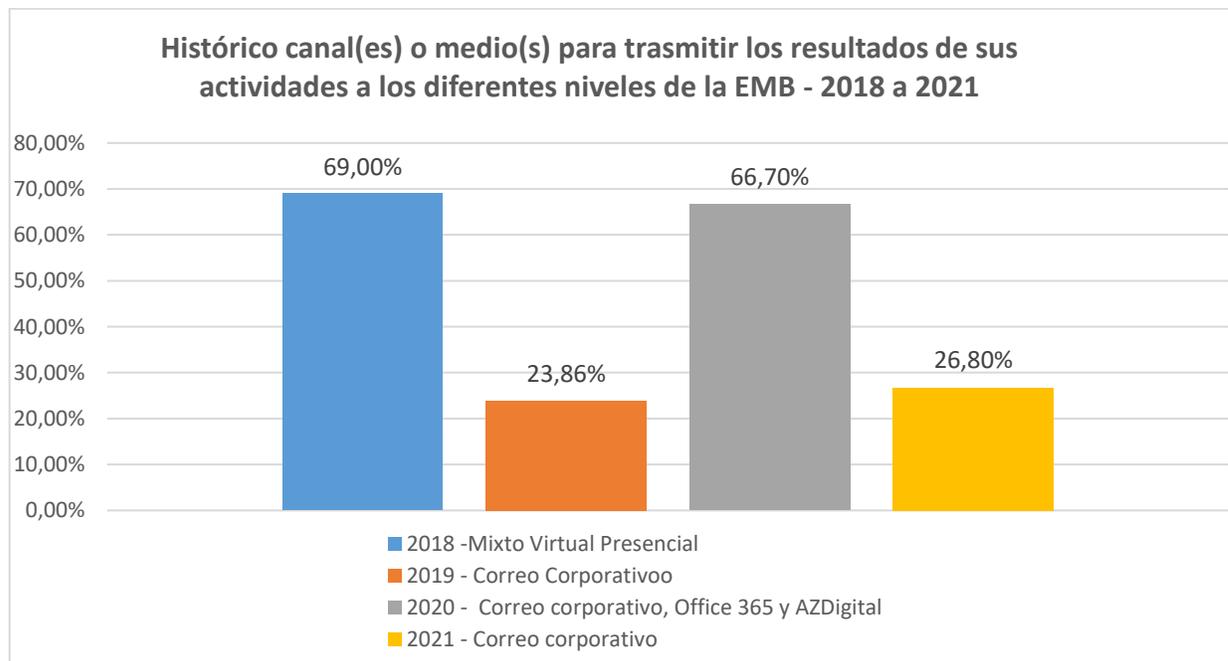
Se observó que el canal o medio preferido con el que cuentan los servidores públicos y contratistas para transmitir los resultados de sus actividades a los diferentes niveles de la EMB es el correo corporativo con un porcentaje de respuesta de 26,80%, seguido por las herramientas del Office 365, entre las que más se mencionaron Teams, One Drive y SharePoint, con un 14,43%; y posteriormente aparece AZ Digital y las comunicaciones internas y externas que se gestionan a través de este aplicativo con un 12,37%.

	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN		 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Metro de Bogotá S.A.
	INFORME DETALLADO DE AUDITORIA		
	CODIGO: EM-FR-006		
	FECHA DE VIGENCIA: 02-03-2018	VERSIÓN: 02	

Es de destacar que los canales o medios exclusivamente electrónicos / digitales predominaron en las respuestas de los participantes e incluso, los espacios de comités o reuniones que obtuvieron un 11,34% (Siendo el cuarto canal o medio con mayores respuestas) que anteriormente se realizaban presencialmente, en virtud de la emergencia sanitaria declarada debido al Covid-19, migraron a ser virtuales.

C. Comportamiento frente a vigencias anteriores

Al realizar el análisis comparativo con los resultados evidenciados en las vigencias 2018 a 2021, se observó lo siguiente:

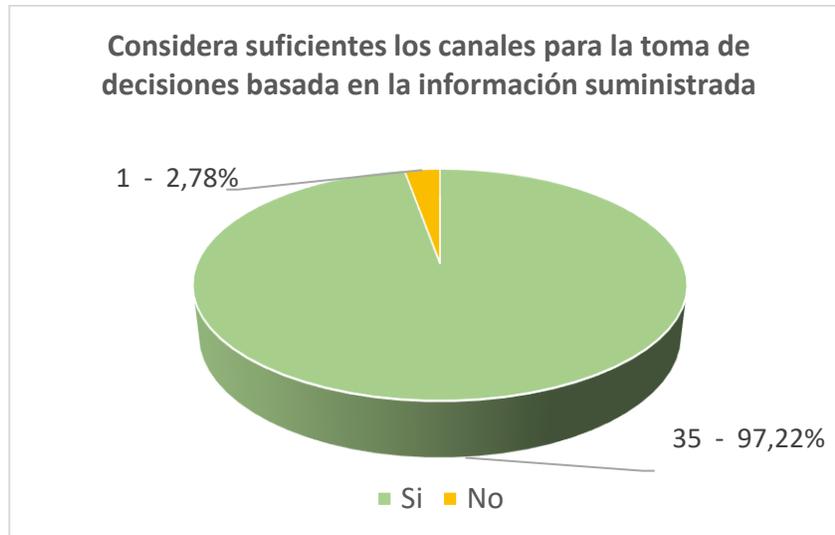


Si bien, en observancia a que en la vigencia 2020 se fusionaron tres canales (Correo corporativo, Office 365 y AZ Digital) como una opción de respuesta, se observa que, en el 2019, 2020 y 2021 predominó el correo corporativo como el canal con el que cuentan mayor cantidad de servidores públicos y contratistas desde su posición para transmitir los resultados de sus actividades a los diferentes niveles de la EMB. Así mismo, en vista de que en 2018 se refirió la preferencia por canales virtuales – presenciales en igual medida y que en 2019 el segundo canal con mayor porcentaje fue el de “Reuniones entre equipos de trabajo o mesas de trabajo”, se evidenció la migración entre 2019 a 2020 de espacios presenciales y físicos a canales o medios virtuales / electrónicos, esto, explicado en el apartado anterior, debido a los lineamientos de trabajo en casa y las restricciones por cuenta de la pandemia a inicios de 2020.

	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN		 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Metro de Bogotá S.A.
	INFORME DETALLADO DE AUDITORIA		
	CODIGO: EM-FR-006		
	FECHA DE VIGENCIA: 02-03-2018	VERSIÓN: 02	

16. y 17. De acuerdo a la respuesta anterior. ¿Considera suficientes estos canales para asegurar la toma de decisiones basada en la información suministrada? Si su respuesta es negativa por favor mencione alguna idea o estrategia que pudiera mejorar esa situación.

A. Datos Obtenidos y Resumen Gráfico



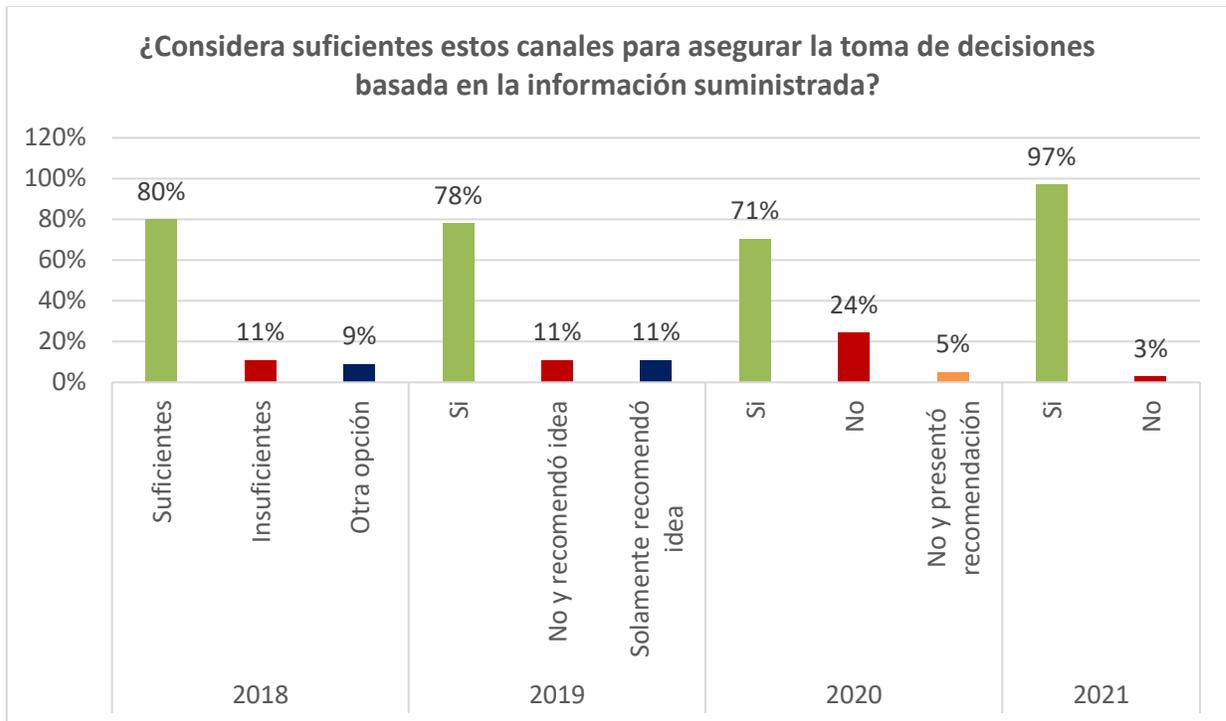
B. Análisis

Se observó que la mayoría de los participantes en la encuesta de seguimiento a la cultura del control de la vigencia 2021 representados en el 97,22% manifestó que sí son suficientes los canales para asegurar la toma de decisiones basada en la información suministrada, mientras que un (1) encuestado (a) manifestó que no son suficientes dichos canales para cumplir con el citado propósito, lo que corresponde al 2,78%. Esta persona indicó, a manera de idea o estrategia que pudiera mejorar esa situación, la necesidad de un “Capacity Planner” (Planeador de la capacidad por su traducción en español), el cual fue sugerido por parte de un servidor (a) público (a) o contratista de la Gerencia Administrativa y Financiera, quien informó que aporta al proceso de Gestión Administrativa y Logística. De esta forma, se recomienda analizar la viabilidad de su implementación y su justificación y el respectivo trámite para ser incluido en las necesidades del Plan Anual de Adquisiciones, surtiendo las etapas correspondientes según los documentos del sistema de gestión de la EMB.

C. Comportamiento frente a vigencias anteriores.

Se presenta a continuación el comparativo de los resultados obtenidos en las vigencias 2018 a 2021:

	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN		 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Metro de Bogotá S.A.
	INFORME DETALLADO DE AUDITORIA		
	CODIGO: EM-FR-006		
	FECHA DE VIGENCIA: 02-03-2018	VERSIÓN: 02	



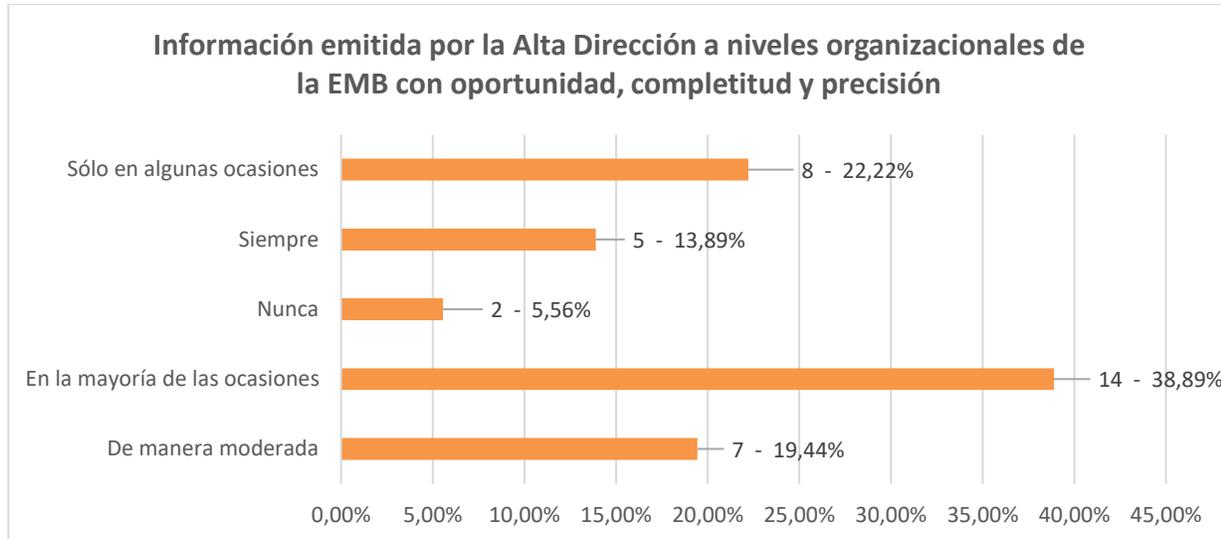
Tal y como se observa, en la vigencia 2021 se obtuvo el nivel más alto respecto a la satisfacción de los canales institucionales que aseguran la toma de decisiones basada en la información suministrada y, por ende, el resultado más bajo de insatisfacción. Si tenemos en cuenta que el promedio de insatisfacción de las anteriores vigencias (Incluyendo las respuestas negativas y las negativas con recomendaciones o los casos con sólo recomendaciones) fue de 23,6%, se obtuvo una reducción en este aspecto para la presente vigencia de alrededor del 20%, catalogándose este elemento como una fortaleza y un tema a mantener y seguir fortaleciendo.

Por otra parte, retomando las recomendaciones de cuatro (4) servidores públicos y contratistas que diligenciaron la encuesta de cultura del control en la vigencia anterior 2020 orientadas principalmente a la necesidad de contar con un sistema de información integrado o similar, y para las cuales la Oficina de Control Interno citó como reto el posicionamiento de la intranet "MetroNet"; al revisar los resultados de la pregunta No. 15, la mencionada intranet quedó con un porcentaje de 11,34%, incluyendo otros medios como el Boletín Somos Metro, WhatsApp o Primera Estación dentro de los canales o medios relevantes para transmitir los resultados de sus actividades a los diferentes niveles de la EMB. Por ello, continúa el desafío de establecer esa herramienta como un medio integrador que facilite la consulta de información y gestión de los procesos para la toma de decisiones.

	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN		 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Metro de Bogotá S.A.
	INFORME DETALLADO DE AUDITORIA		
	CODIGO: EM-FR-006		
	FECHA DE VIGENCIA: 02-03-2018	VERSIÓN: 02	

18. ¿Percibe que la información emitida por la Alta Dirección hacia los distintos niveles organizacionales de la EMB cuenta con la oportunidad, completitud y precisión para orientar el desempeño de sus actividades?

A. Datos Obtenidos y Resumen Gráfico



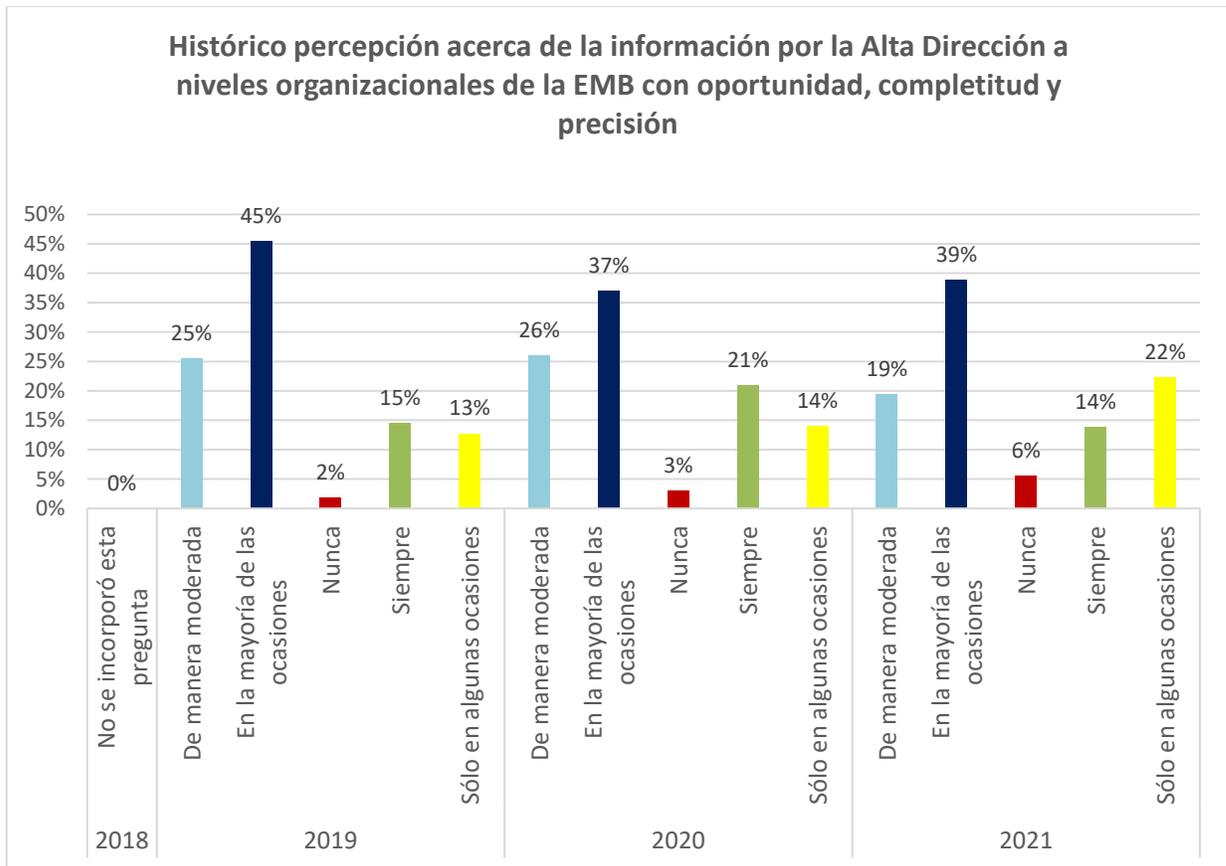
B. Análisis

Se observó que la mayoría de los participantes en la encuesta de cultura de control de la vigencia 2021 representado en el 38,89% percibió que en la mayoría de las ocasiones la información emitida por la Alta Dirección hacia los distintos niveles organizacionales de la EMB cuenta con la oportunidad, completitud y precisión para orientar el desempeño de las actividades. De manera complementaria, el 22,22% lo considera sólo en algunas ocasiones y el 19,44% manera moderada, siendo estos los resultados con mayor porcentaje de elección.

Si se suman los porcentajes correspondientes a las respuestas “Nunca”, “Sólo en algunas ocasiones” y “De manera moderada” se obtiene un 47,22%, por lo que así como en la vigencia 2020, se reitera la oportunidad de mejora respecto a analizar las causas que generan esta respecto de la información suministrada por la alta dirección y establecer e implementar estrategias que mejoren la oportunidad, completitud y precisión de la información que brinda la alta dirección para orientar el desempeño de las actividades de los equipos de trabajo.

C. Comportamiento frente a vigencias anteriores.

Al realizar el análisis comparativo con los resultados de la encuesta del seguimiento a la cultura del control en la presente pregunta, para las vigencias 2018 a 2021, se observó:



La gráfica nos muestra que para la vigencia 2021 se acentuaron algunas tendencias o datos para los cuales se recomienda analizar su resultado. Por ejemplo, se evidencia que el ítem “Siempre” tuvo el menor porcentaje en las vigencias comparadas, además, el ítem “Nunca” tuvo un incremento desde la vigencia 2019, ubicándose en 2021 con un 6%, que es el resultado más alto de esta opción. Así mismo, frente a “Sólo en algunas ocasiones” tuvo un crecimiento año a año, encontrándose en 2021 con un 22%, siendo el valor más alto para este criterio.

Con el comportamiento a largo plazo observado, se aprecia una oportunidad de mejora respecto a la percepción que tienen los servidores públicos y contratistas en relación con la información emitida por la Alta Dirección hacia los distintos niveles organizacionales de la EMB. Lo anterior, en un entorno de reestructuración institucional y el relevo de varios miembros del equipo directivo, que a su vez hacen parte de la mencionada Alta Dirección.

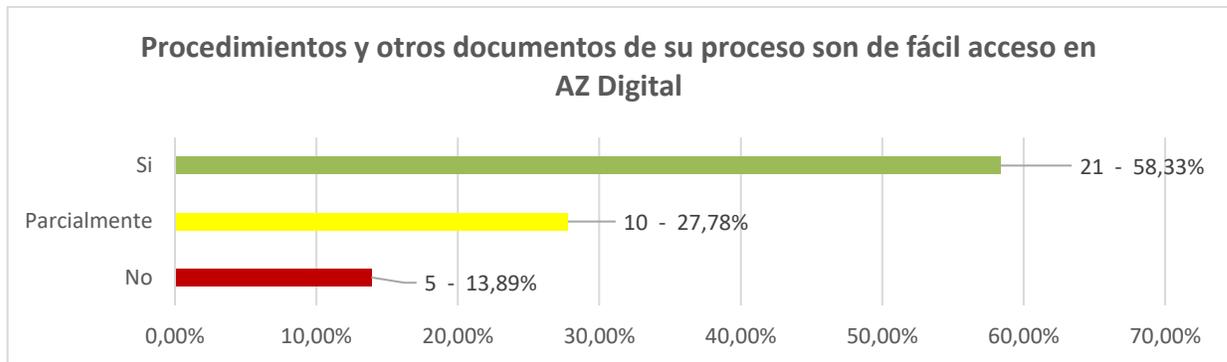
Actividades de Monitoreo

Las siguientes preguntas hacen parte de la medición sobre la percepción de aspectos relacionados con el quinto componente de la dimensión siete de control interno, en términos de los lineamientos brindados en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, “*actividades de monitoreo*”.

	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN		 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Metro de Bogotá S.A.
	INFORME DETALLADO DE AUDITORIA		
	CODIGO: EM-FR-006		
	FECHA DE VIGENCIA: 02-03-2018	VERSIÓN: 02	

19. ¿Considera que los procedimientos y otros documentos de su proceso son de fácil acceso en AZ Digital?

A. Datos Obtenidos y Resumen Gráfico

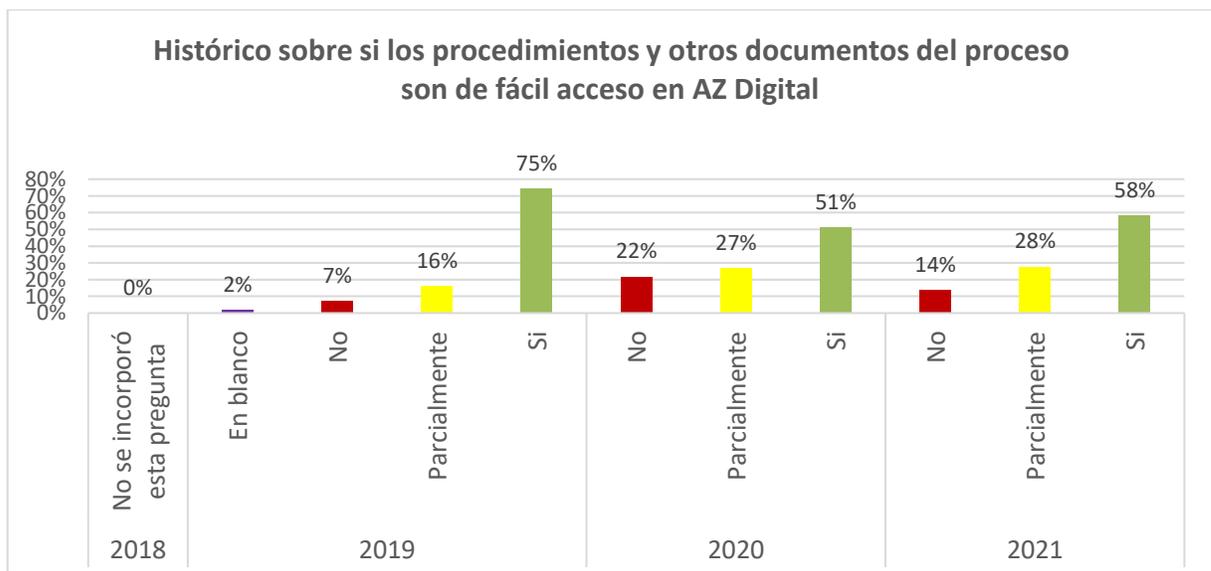


B. Análisis

Se evidenció más de la mitad de los participantes en la encuesta de seguimiento a la cultura del control de la vigencia 2021 representados en el 58,33% consideraron que los procedimientos y otros documentos de su proceso sí son de fácil acceso en AZ Digital. En contraste, el 27,78% consideró que parcialmente son de fácil acceso y el 13,89% percibe que no son de fácil acceso los procedimientos y otros documentos del proceso en la plataforma Az digital.

C. Comportamiento frente a vigencias anteriores

Se observó de manera comparativa entre el año 2018 y 2021, lo que sigue:

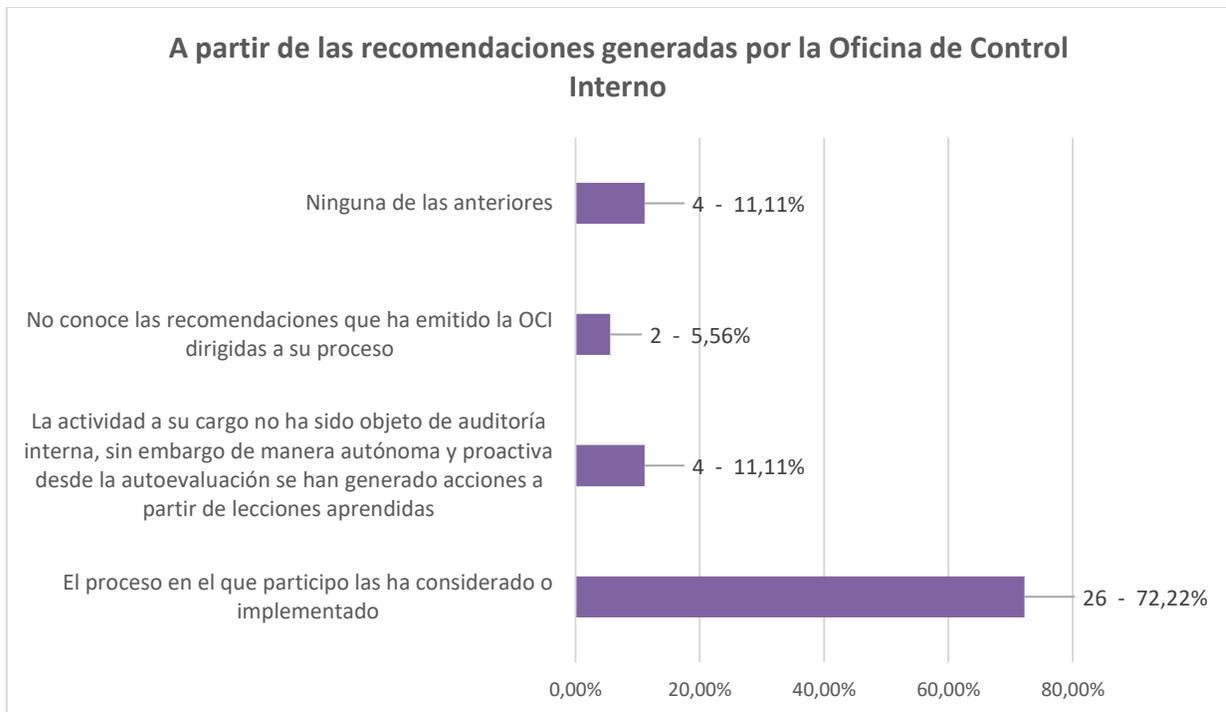


	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN		 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Metro de Bogotá S.A.
	INFORME DETALLADO DE AUDITORIA		
	CODIGO: EM-FR-006		
	FECHA DE VIGENCIA: 02-03-2018	VERSIÓN: 02	

Observándose que la percepción de que los procedimientos y otros documentos del proceso sí son de fácil acceso en AZ Digital, disminuyó a o partir de la vigencia 2019 y en 2020 y 2021 se ha mantenido entre un 50% y 60%. Por otra parte, la opción de “Parcialmente” ha ido incrementando año a año y este junto con la opción “No” sumadas, tanto en la vigencia 2020 como en la 2021, dan un porcentaje que ronda el 50%, es decir, la mitad de los encuestados. Es así como se invita a revisar las razones que conllevan a los resultados obtenidos en 2020 y 2021 y, por ejemplo, complementar la estrategia de socialización de la actualización documental del sistema de gestión que se realiza mediante Boletín Somos Metro, ahondando en mayor medida en la forma en la que los servidores públicos y contratistas acceden al repositorio y ubican los documentos correspondientes que requieren.

20. A partir de las recomendaciones generadas por la Oficina de Control Interno:

A. Datos Obtenidos y Resumen Gráfico

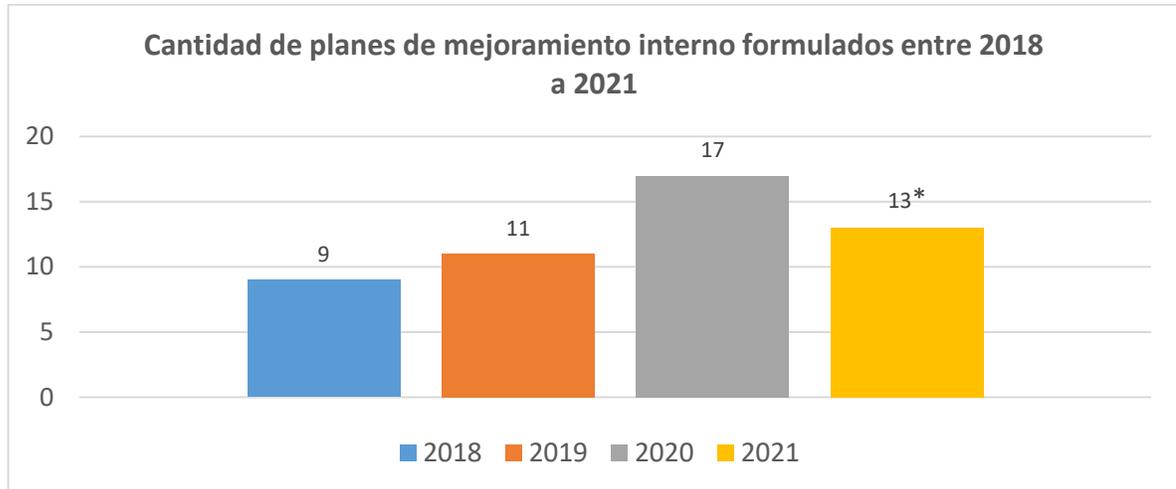


B. Análisis

Se evidenció que la mayoría de los participantes en la encuesta de seguimiento a la cultura del control de la vigencia 2021 representados en el 72,22%, manifestaron que el proceso en el que participan ha considerado o implementado las recomendaciones de la Oficina de Control Interno. Si se suman las respuestas a las opciones 1 y 2 (Ver Tabla del literal A. Datos Obtenidos y Resumen Gráfico de la

	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN		 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Metro de Bogotá S.A.
	INFORME DETALLADO DE AUDITORIA		
	CODIGO: EM-FR-006		
	FECHA DE VIGENCIA: 02-03-2018	VERSIÓN: 02	

presente pregunta) se evidencia una participación mayoritaria de encuestados, con el 83,33%, que manifiesta adoptar acciones para la mejora, bien sea a partir de las recomendaciones de la OCI o bajo iniciativa a partir de ejercicios de autoevaluación. Este resultado es coherente con el fortaleciendo en la formulación de planes de mejoramiento interno que se muestra a continuación:



**Datos tomados de la base de mejora corporativa administrada por la Oficina de Control Interno con corte del 31 de agosto de 2021*

En el que se observa una tendencia de crecimiento año a año, en la cantidad de planes de mejoramiento interno formulados por parte de los procesos, principalmente con fuente de auditoría interna, es decir, a partir de los resultados consignados en los informes de auditoría, evaluación y/o seguimiento emitidos por la Oficina de Control Interno, en el marco de los roles de evaluación y seguimiento y evaluación del riesgo designados mediante el artículo 17 del Decreto 648 de 2017; y de igual forma, aunque en menor medida, planes de mejoramiento internos por fuente de autoevaluación, gestión de PQRS y monitoreo de riesgos.

C. Comportamiento frente a vigencias anteriores.

De manera comparativa con los resultados obtenidos en las vigencias 2018 a 2021, se evidencia el siguiente comportamiento en las respuestas obtenidas en la presente pregunta:



PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN

INFORME DETALLADO DE AUDITORIA

CODIGO: EM-FR-006

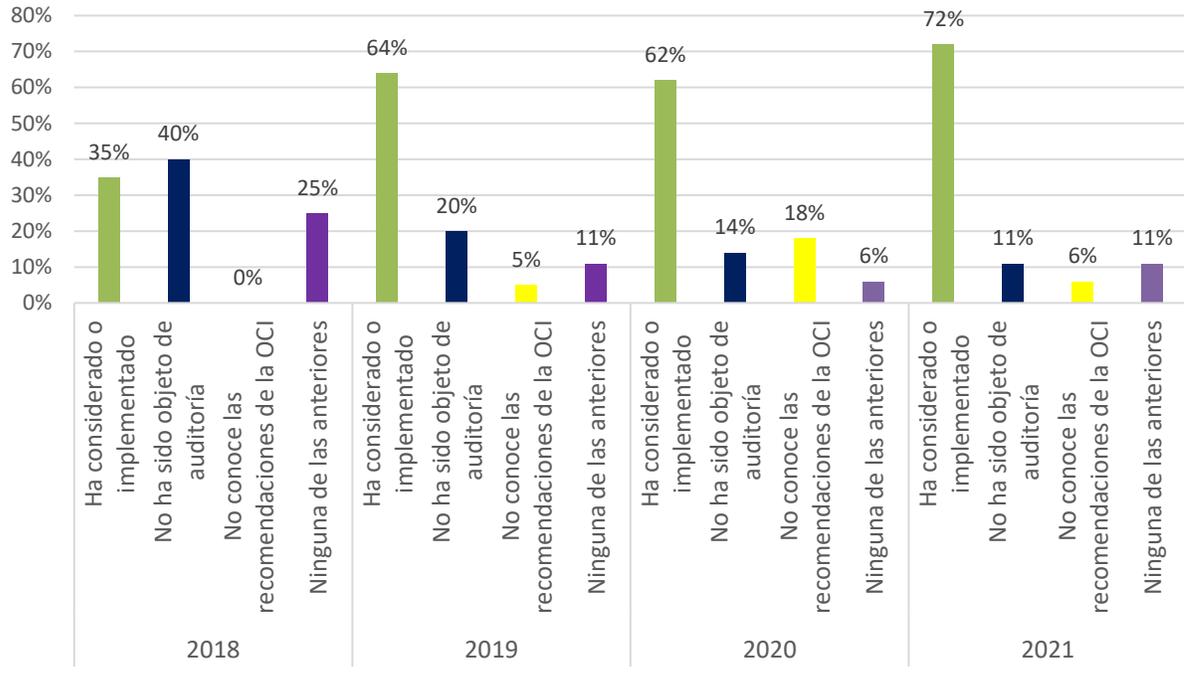
FECHA DE VIGENCIA: 02-03-2018

VERSIÓN: 02



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
MOVILIDAD
Metro de Bogotá S.A.

Histórico en relación con las acciones adelantadas a partir de las recomendaciones generadas por la Oficina de Control Interno

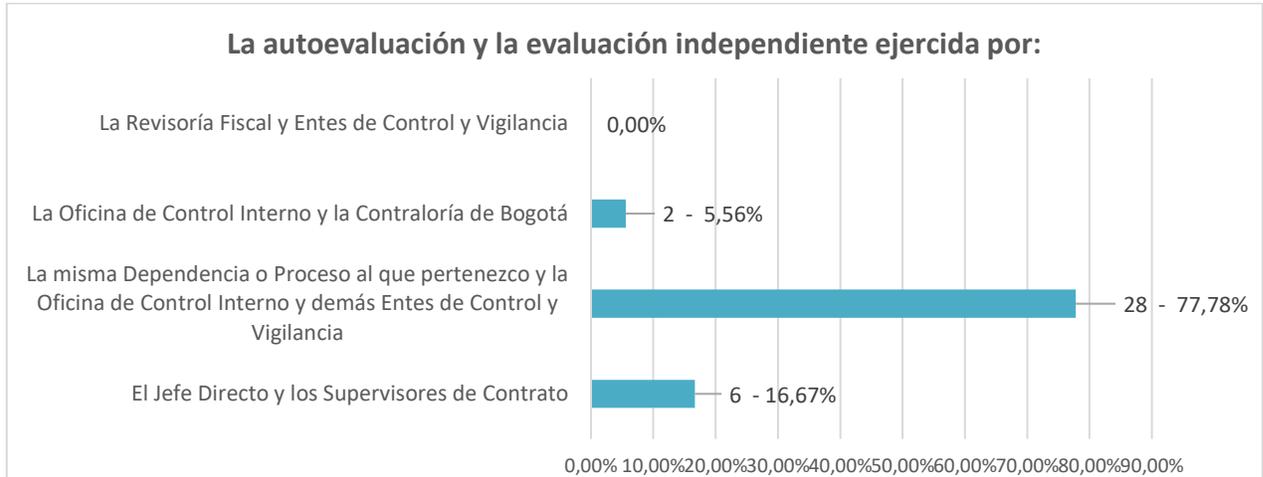


De acuerdo con la gráfica, se observa, por ejemplo, que el porcentaje de servidores públicos y contratistas que indicaban en la vigencia 2018 que su actividad o proceso no había sido objeto de auditoría por parte de la Oficina de Control Interno ha disminuido paulatinamente, pasando de un 40% a un 11% en la presente vigencia 2021. Por otro lado, se observa un crecimiento en el resultado que indicaba que el proceso en el que participa ha considerado o implementado las recomendaciones emitidas por esta Oficina (Excepto en 2020 aunque se mantuvo en niveles similares), estando en un 35% en 2018 y quedando en un 72% (Aumento del 105% en el cuatrienio), coincidente con el incremento año a año en la formulación de los planes de mejoramiento interno, referida en el literal B. Análisis, inmediatamente anterior y, así mismo, se asocia con el incremento en la asignación de talento humano en la Oficina de Control Interno, lo que ha permitido incrementar el alcance y la cobertura de las auditorías, evaluaciones y/o seguimientos incluidos en el Plan Anual de Auditoría aprobado para cada vigencia.

21. La autoevaluación y la evaluación independiente en la EMB son ejercidas respectivamente por:

	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN		 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Metro de Bogotá S.A.
	INFORME DETALLADO DE AUDITORIA		
	CODIGO: EM-FR-006		
	FECHA DE VIGENCIA: 02-03-2018	VERSIÓN: 02	

A. Datos Obtenidos y Resumen Gráfico

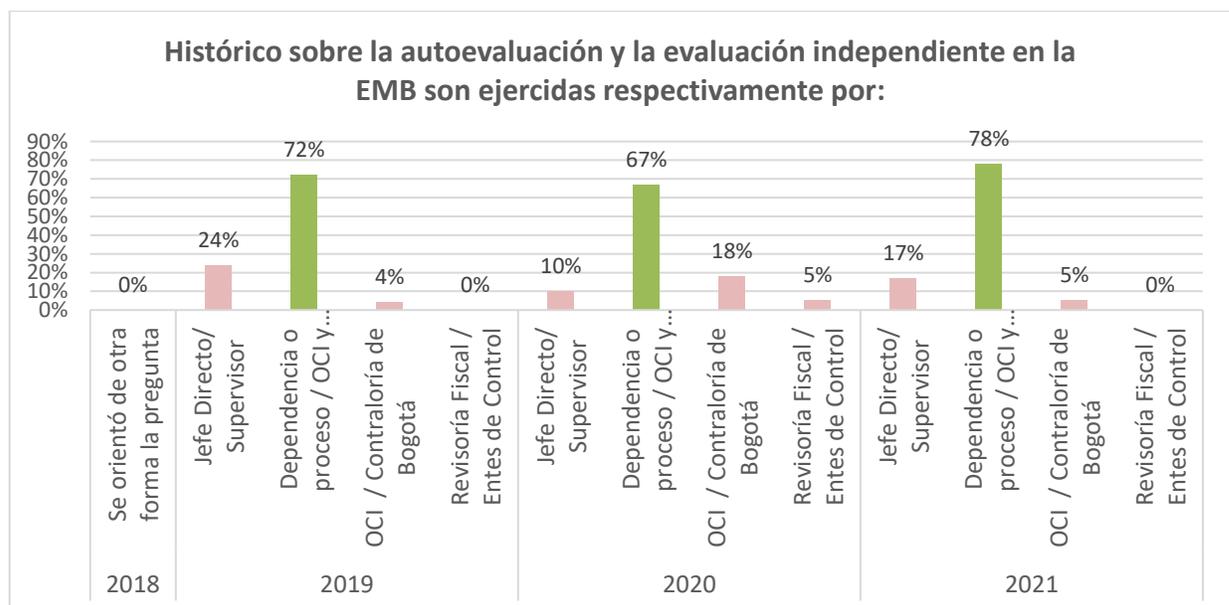


B. Análisis

Se observó que la mayoría de los participantes en la encuesta de cultura del control de la vigencia 2021 representados en el 77,78% identificó de manera correcta el concepto de autoevaluación y la evaluación independiente.

C. Comportamiento frente a vigencias anteriores

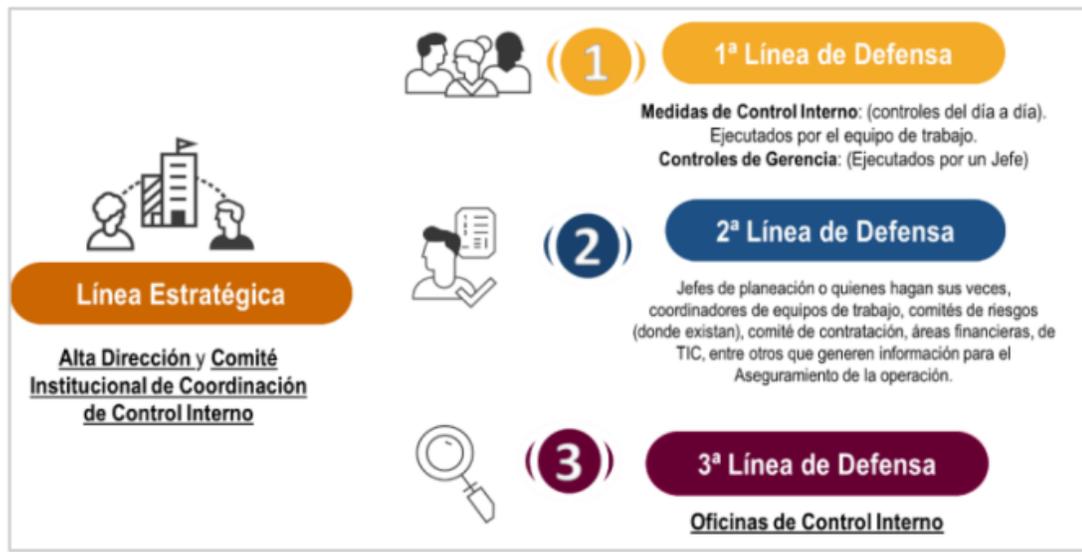
Al realizar la comparación de los resultados de la encuesta de seguimiento de la cultura de control 2021, en el cuatrienio 2018 a 2021, se obtuvo que:



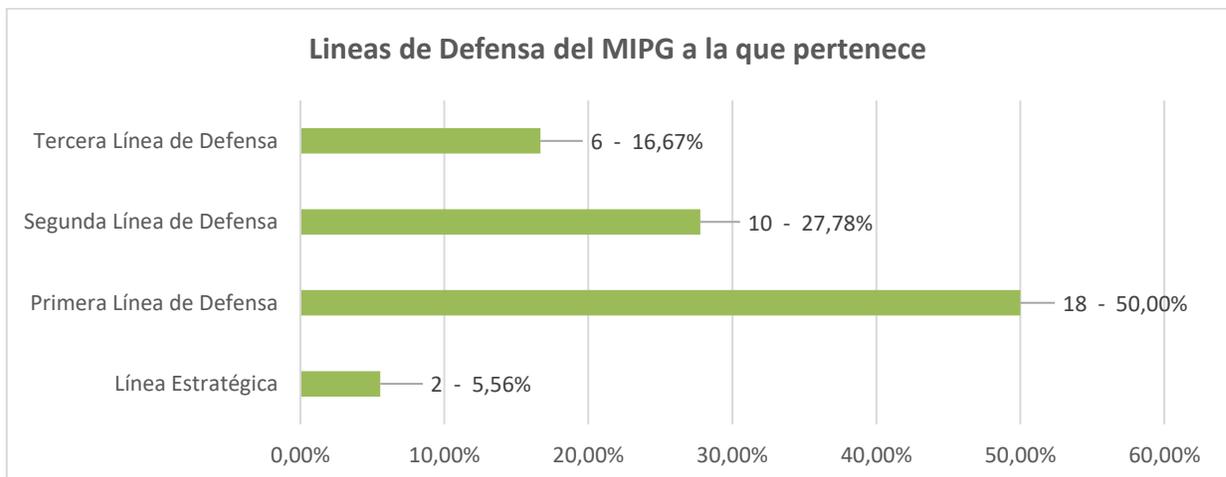
	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN		 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Metro de Bogotá S.A.
	INFORME DETALLADO DE AUDITORIA		
	CODIGO: EM-FR-006		
	FECHA DE VIGENCIA: 02-03-2018	VERSIÓN: 02	

La respuesta correcta en la que “La misma Dependencia o Proceso al que pertenezco y la Oficina de Control Interno y demás Entes de Control y Vigilancia” son quienes ejercen la autoevaluación y la evaluación independiente, respectivamente, excepto en la vigencia 2018 cuando la pregunta se orientó hacia un propósito distinto, se ha mantenido en un rango estable promedio del 72%. En ese sentido, se continuará por parte de la Oficina de Control Interno fomentando mediante el rol de enfoque hacia la prevención, estrategias de sensibilización al respecto utilizando los canales institucionales.

22. El control interno en la EMB está conformado por un esquema de asignación de responsabilidades, denominadas "Líneas de Defensa" como lo muestra la imagen a continuación. De acuerdo con esto, ¿A qué línea de defensa usted considera que pertenece?



A. Datos Obtenidos y Resumen Gráfico



	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN		
	INFORME DETALLADO DE AUDITORIA		
	CODIGO: EM-FR-006		
	FECHA DE VIGENCIA: 02-03-2018	VERSIÓN: 02	

B. Análisis

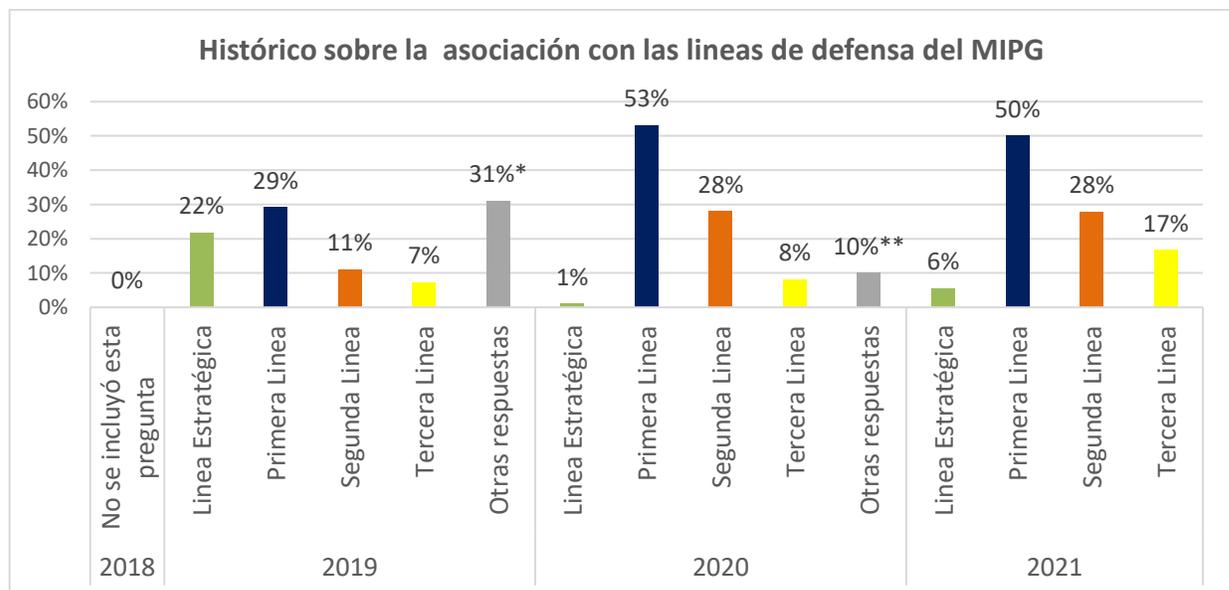
Se observó que la mayoría de los participantes de la encuesta de seguimiento a la cultura de control de la vigencia 2021 representados en el 50% consideraron que pertenecen a la primera línea de defensa según el esquema de asignación de responsabilidades en materia de control interno presentes en la EMB.

Por su parte, respecto a la Línea Estratégica con un 5,56%, asociado a dos (2) encuestados, se verificó en los datos registrados en la encuesta que efectivamente dos empleados públicos (Cargos relacionados principalmente con Gerentes, Subgerentes o Jefes de Oficina) contestaron la encuesta, aunque uno (a) de ellos (as) manifestó que pertenecía a la primera línea de defensa, mientras que el otro participante si indicó que pertenece a la Línea Estratégica. Al revisar, la otra persona que se vinculó con dicha línea de defensa fue un trabajador (a) del proceso de talento humano de la Gerencia Administrativa y Financiera.

Otro aspecto identificado, como dato particular en los encuestados que respondieron la presente pregunta, fue una persona que informó depender de la Gerencia de Estructuración Financiera, aportar al proceso de Evaluación y Mejoramiento de la Gestión e indicó que pertenece a la tercera línea de defensa, aunque, según la definición que nos brinda la imagen citada previamente esta línea de defensa se asocia directamente con la Oficina de Control Interno.

C. Comportamiento frente a vigencias anteriores

De manera comparativa con los resultados de la encuesta de seguimiento a la cultura del control de las vigencias 2018 a 2021, se observaron los siguientes datos:



*Incluyó "No sabe / No conoce", "No especificó su respuesta", "A uno o varios componentes" y "Ninguna de las anteriores"

**Incluyó "No Especificó su Respuesta" y "No Sabe/No Conoce"

	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN		 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Metro de Bogotá S.A.
	INFORME DETALLADO DE AUDITORIA		
	CODIGO: EM-FR-006		
	FECHA DE VIGENCIA: 02-03-2018	VERSIÓN: 02	

Siendo una de las tendencias que la primera línea de defensa fuera la línea de defensa del MIPG con mayor porcentaje de resultados en las vigencias 2019 a 2021, posicionándose con la mitad o más de encuestados en el 2020 y 2021, esto, con fundamento en que dicha línea de defensa comprende los servidores públicos y contratistas que ejecutan los controles en el día a día, que corresponden a la mayor cantidad en la EMB, y por lo general en las Entidades públicas.

Respecto a la segunda línea de defensa, se incrementó y se mantuvo en 28% en el 2020 y 2021 y se observa que, frente a la tercera línea de defensa se mantuvo estable en el 2019 y 2020 y en el 2021 aumentó 9%, posiblemente explicado por la aprobación de más profesionales de prestación de servicios que iniciaron contrato esta vigencia y contestaron la encuesta de seguimiento a la cultura del control.

Como oportunidad de mejora, se evidencia la baja participación de miembros pertenecientes a la línea estratégica, por lo que se invita a tener mayor intervención en este tipo de estrategias que pone a disposición la Oficina de Control Interno, en el marco del fortalecimiento de la cultura del control y el rol de enfoque hacia la prevención.

4. ESTADO ACTUAL ESTRATEGIAS DE ABORDAJE 2020

A través del informe de medición de cultura del control de la vigencia 2020 comunicado mediante radicado OCI-MEM20-0060 del 07 de julio de 2020, la Oficina de Control Interno de conformidad con los resultados evidenciados, presentó algunas recomendaciones orientadas a fortalecer el nivel de la cultura del control interno presente en la Empresa Metro de Bogotá. A continuación, se presenta el seguimiento evidenciado a la fecha:

N°	Recomendación 2020	Acciones Evidenciadas
1.	Formular actividades de fortalecimiento de la identificación del aporte que hacen los miembros de los equipos de trabajo a los procesos del mapa de procesos de la EMB, de tal manera que su apropiación de las herramientas de control ligados a ellos se fortalezca.	Se observó que se mantiene el Modelo de Operación Institucional, código PE-DR-002, versión 5 del 11/03/2020, el cual define los procesos de la EMB. De igual forma, se evidenció que mediante Boletines Somos Metro, entre 2020 y 2021, la Oficina Asesora de Planeación Institucional mantuvo la estrategia de socialización de las modificaciones a los documentos en el sistema integrado de gestión, indicando el documento, el control de cambios y la ruta, precisando el proceso y el tipo de documento.
2.	Fortalecer la apropiación del concepto "proceso" y la identificación del aporte que cada servidor público y contratista con el desarrollo de sus actividades generan al (los) mismo(s).	Finalmente, en la inducción institucional a personal de planta se mantuvo la temática asociada con la sensibilización al servidor público frente a aspectos del "Modelo de Gestión SIG -MIPG", en el cual la Oficina Asesora de Planeación Institucional explica, entre otros temas, el mapa de procesos de la EMB y la estructura

	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN		 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Metro de Bogotá S.A.
	INFORME DETALLADO DE AUDITORIA		
	CODIGO: EM-FR-006		
	FECHA DE VIGENCIA: 02-03-2018	VERSIÓN: 02	

N°	Recomendación 2020	Acciones Evidenciadas
		documental del Sistema Integrado de gestión SIG. Lo anterior, evidenciado, a manera de ejemplo, mediante correo corporativo del 03/05/2021, por parte del grupo de trabajo de Talento Humano de la Gerencia Administrativa invitando a realizar la inducción, en la que se anexo el vínculo a una presentación por cada temática, en la que se incluyó la referida.
3.	Mantener y/o incrementar el porcentaje de participación de los servidores públicos y contratistas de las dependencias de la EMB en la encuesta de cultura del control, para así identificar oportunidades de mejora en los niveles de cultura del control en la entidad.	De acuerdo con lo evidenciado en el <i>literal D. Comportamiento frente a las vigencias anteriores</i> del numeral 1 del apartado de resultados del presente informe, la participación de servidores públicos y contratistas en la encuesta de cultura del control 2021, con respecto a la vigencia 2020, disminuyó en un 53,84%, por lo que a pesar de la socialización que fomentó la Oficina de Control Interno en la EMB a través de los siguientes boletines: <ul style="list-style-type: none"> a. Boletín Somos Metro No. 603 del 02 de agosto de 2021. b. Boletín Somos Metro No. 606 del 05 de agosto de 2021. c. Boletín Somos Metro No. 608 del 10 de agosto de 2021. No se logró mantener y/o aumentar dicha participación.
4.	Continuar con el desarrollo de espacios orientados al fortalecimiento del concepto y elementos que conforman el Sistema de Control Interno en la EMB.	La Oficina de Control Interno socializó mediante los siguientes boletines Somos Metro, que incluyeron conceptos y elementos asociados con el Sistema de Control Interno: <ul style="list-style-type: none"> a. Segundo semestre de 2020: <ul style="list-style-type: none"> i. Boletín Somos Metro No. 377 del 02/07/2020, sobre la Preparación de la Auditoría Regular de la Contraloría Bogotá. ii. Boletín Somos Metro No. 394 del 29/07/2020, sobre la socialización e invitación a consultar el Procedimiento de Relación con Entes Externos de Control.

	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN		 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Metro de Bogotá S.A.
	INFORME DETALLADO DE AUDITORIA		
	CODIGO: EM-FR-006		
	FECHA DE VIGENCIA: 02-03-2018	VERSIÓN: 02	

N°	Recomendación 2020	Acciones Evidenciadas
		<ul style="list-style-type: none"> iii. Boletín Somos Metro No. 404 del 14/08/2020, sobre socialización de lineamiento frente al plazo de formulación y aprobación de los planes de mejoramiento interno en la EMB. iv. Boletín Somos Metro No. 407 del 21/08/2020, con recomendaciones para la formulación de planes de mejoramiento interno. v. Boletín Somos Metro No. 410 del 26/08/2020, con la invitación a consultar los planes institucionales de la EMB, publicados en el portal web de la Entidad. vi. Boletín Somos Metro No. 433 del 13/10/2020, con la invitación a consultar los procedimientos con código GP-PR-003 Procedimiento para la gestión de PQRS de entes de control Concejo, Distrito y Nación del proceso de Gestión de PQRS y con código EM-PR-004 Procedimiento de Relación con Entes Externos de Control del proceso de Evaluación y Mejoramiento de la Gestión. vii. Boletín Somos Metro No. 449 del 23/10/2020, con recomendaciones para la formulación del plan de mejoramiento con la Contraloría de Bogotá. viii. Boletín Somos Metro No. 464 del 17/11/2020, indicando la ubicación de los informes emitidos por la Oficina de Control Interno. ix. Boletín Somos Metro No. 475 del 07/12/2020, socializando los conceptos de eficacia, eficiencia y efectividad en la gestión. b. Primer semestre de 2021: <ul style="list-style-type: none"> i. Boletín Somos Metro No. 500 del 08/02/2021 sobre tips de cargue evidencias Contraloría de Bogotá.

	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN		
	INFORME DETALLADO DE AUDITORIA		
	CODIGO: EM-FR-006		
	FECHA DE VIGENCIA: 02-03-2018	VERSIÓN: 02	

N°	Recomendación 2020	Acciones Evidenciadas
		<ul style="list-style-type: none"> ii. Boletín Somos Metro No. 504 del 17/02/2021 acerca de la socialización Plan Anual Auditoría 2021 MetroNet. iii. Boletín Somos Metro No. 507 del 22/02/2021 con la invitación inscripción – Prueba Piloto Curso virtual SCI Moodle – OCI. iv. Boletín Somos Metro No. 530 del 29/03/2021 con la invitación consulta de planes EMB en portal web. v. Boletín Somos Metro No. 534 del 08/04/2021, relacionado con la socialización de la Circular Interna 005 de 2021. vi. Boletín Somos Metro No. 550 del 03/05/2021, acerca de Conceptos Eficacia, Eficiencia y Efectividad. vii. Boletín Somos Metro No. 551, 556, 560 y 565 del 04, 11, 18 y 25 de mayo de 2021, respectivamente, acerca de la invitación a consultar presentación con recomendaciones de entrega de información Contraloría de Bogotá. viii. Boletín Somos Metro No. 561 del 19/05/2021, con la invitación a consultar los Planes EMB. ix. Boletín Somos Metro No. 567 del 26/05/2021, con la invitación a consultar los Planes EMB. x. Boletín Somos Metro No. 576 del 09/06/2021, con la Invitación prueba piloto Curso Virtual SCI. xi. Boletín Somos Metro No. 579 del 16/06/2021, con tips planes de mejora internos. xii. Boletín Somos Metro No. 582 del 22/06/2021, con la invitación a consultar Planes EMB.

	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN		
	INFORME DETALLADO DE AUDITORIA		
	CODIGO: EM-FR-006		
	FECHA DE VIGENCIA: 02-03-2018	VERSIÓN: 02	

N°	Recomendación 2020	Acciones Evidenciadas
		<p>xiii. Boletín Somos Metro No. 586 del 28/06/2021, con las recomendaciones de la Auditoría Regular Contraloría Bogotá.</p> <p>Por otra parte, se diseñó el Curso Virtual de Introducción al Sistema de Control Interno SCI, conformado por ocho (8) módulos, así:</p> <ul style="list-style-type: none"> a. Módulo 0. Pre Test. b. Módulo 1. Introducción y contexto al SCI. c. Módulo 2. Roles de la Oficina de Control Interno. d. Módulo 3. Ambiente de Control e. Módulo 4. Evaluación del riesgo. f. Módulo 5. Actividades de Control. g. Módulo 6. Información y Comunicación h. Módulo 7. Actividades de Monitoreo i. Módulo 8. Evaluación Final. <p>El cual fue finalizado y puesto a disposición en la plataforma de aprendizaje Moodle de la EMB en prueba piloto en el mes de marzo de 2021, socializada mediante Boletín Somos Metro No. 507 del 22/02/2021 con la invitación su inscripción, obteniendo una participación de nueve (9) servidores públicos y contratistas. Dicha prueba piloto finalizó en el mes de julio de 2021.</p> <p>Posteriormente, y luego de realizar ajustes a partir de la retroalimentación de los resultados de la prueba piloto, la Oficina de Control Interno oficializó la versión final del curso virtual del SCI e invitó al equipo de trabajo de la EMB a inscribirse al mismo, mediante Boletín Somos Metro No. 604 del 03/08/2021 y No. 607 del 09/08/2021, el cual inició el 17/08/2021 con diecisiete (17) servidores públicos y contratistas y que tiene como fecha proyectada de finalización el 29/10/2021.</p> <p>Finalmente, para complementar las estrategias anteriores, la Oficina de Control Interno, tomando las mejores prácticas del Curso Virtual del SCI previamente citado, comenzó el diseño de otro curso virtual</p>

	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN		
	INFORME DETALLADO DE AUDITORIA		
	CODIGO: EM-FR-006		
	FECHA DE VIGENCIA: 02-03-2018	VERSIÓN: 02	

N°	Recomendación 2020	Acciones Evidenciadas
		relacionado con la mejora corporativa, incluyendo distintos aspectos, conceptos, elementos y metodologías de la mejora continua, teniendo en cuenta los planes de mejoramiento internos y externos con entes de control.
5.	Continuar la divulgación en todos los niveles de la EMB de los elementos que conforman el componente de ambiente de control del Modelo Estándar de Control Interno – MECI en la entidad.	En el referido Curso Virtual de Introducción al Sistema de Control Interno SCI, actualmente puesto a disposición en Moodle y en desarrollo por parte de diecisiete (17) participantes, se incluyó el Módulo 3. Ambiente de Control, en el cual se explican los aspectos generales y los elementos para su implementación en la Entidad.
6.	Fortalecer la socialización y apropiación de los riesgos de cada proceso en los servidores públicos y contratistas de la EMB.	Se evidenció en el sistema de gestión, en AZ Digital, la matriz de riesgos institucional con fecha de actualización del 30/11/2021 y las respectivas matrices de riesgo por proceso.
7.	Desarrollar acciones de socialización del concepto de matriz de riesgos y su utilidad respecto a la gestión desarrollada por la EMB.	De manera mensual, se observó que la Gerencia de Riesgos y Seguridad programan reuniones con las dependencias asociadas a los procesos institucionales, con el fin de apoyar metodológicamente el reporte del monitoreo de riesgos, mediante “Formato para seguimiento de riesgos institucionales”, código GR-FR-004 del 16/12/2019 y, a partir de los resultados obtenidos, emiten un informe de monitoreo mensual el cual se publica también en AZ Digital.
8.	Considerar la revisión del 6% de participantes en la encuesta de cultura del control de la vigencia 2020 que consideró que la matriz de riesgos es (i) muy poco útil y (ii) poco útil, para identificar oportunidades de mejora en la herramienta.	Actualmente, se cuenta con el plan de mejoramiento interno No. 38, en el que se formularon acciones correctivas para subsanar desviaciones identificadas por la Oficina de Control Interno y registradas en el Informe de Evaluación del Riesgo de la Vigencia 2020 (Radicado OCI-MEM20-0106 del 29/12/2021), y de esta forma terminar de alinear la gestión de riesgos institucional a los lineamientos metodológicos expuestos en la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en Entidades Públicas, versión 5 de diciembre de 2020 , emitida por la DAFP. Por último, se identificó jornada de socialización en “Al día con mi Metro”, mediante la cual el 11/06/2021 se

	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN		
	INFORME DETALLADO DE AUDITORIA		
	CODIGO: EM-FR-006		
	FECHA DE VIGENCIA: 02-03-2018	VERSIÓN: 02	

N°	Recomendación 2020	Acciones Evidenciadas
		sensibilizó en el tema de gestión del riesgo a los servidores públicos y contratistas de la Entidad.
9.	<p>Considerar las ideas de mejora a los canales de comunicación presentadas por los participantes en la encuesta de cultura de control de la vigencia 2020, especialmente en lo que tiene que ver con un “Sistema de información integrado” toda vez que en esta idea coincidieron tres (3) participantes.</p>	<p>Se evidenció el sitio web “MetroNet”, establecido como la intranet institucional, alojado en la ruta https://aplicaciones.metrodebogota.gov.co/ para acceso por parte de contratistas y servidores públicos de la EMB. En este espacio se observó la articulación de noticias Institucionales, información de interés, Boletines Somos Metro, Podcast, Videos, Tutoriales, así como aplicativos internos tales como Autogestión (Gestión del Talento Humano para personal de planta), AZ Digital, Portal Web, Aconex (Software de control del proyecto PLMB), Mesa de Ayuda, Repositorio EMB (Sharepoint), Auditorías OCI (Plan Anual de Auditoría vigente). De igual forma, enlaza aplicativos externos tales como el portal de la Alcaldía de Bogotá, el SECOP II, el SIDEAP y el SIGEP.</p> <p>No obstante, lo anterior, de acuerdo con lo visto en el componente de “Información y Comunicación” en el numeral 15. Del presente informe, los participantes ubicaron a MetroNet junto con otros canales tales como los Boletines Somos Metro, la estrategia “Primera Estación” y la socialización realizada por WhatsApp con un 11,34% como uno de los medios con los que cuentan desde su cargo para transmitir los resultados de sus actividades a los diferentes niveles de la EMB. En tal sentido, persiste la oportunidad de mejora en continuar posicionando dicho aplicativo como una herramienta integradora, de consulta permanente y que permita y facilite la comunicación hacia todos los niveles de la Entidad.</p>
10.	<p>Considerar el ajuste de accesibilidad de los procedimientos y otros documentos presentes en Az digital, considerando los resultados obtenidos en la pregunta N°15, en la cual el 49% de los participantes indicaron que los procedimientos y otros documentos en Az digital son (i) parcialmente de fácil acceso y (ii) no son de fácil acceso.</p>	<p>Se evidenció que mediante Boletines Somos Metro, entre 2020 y 2021, la Oficina Asesora de Planeación Institucional mantuvo la estrategia periódica de socialización de las modificaciones a los documentos en el sistema integrado de gestión, indicando el documento, el control de cambios y la ruta, precisando el proceso y el tipo de documento (A manera de ejemplo, se cita Boletín Somos Metro No. 615 del 23/08/2021)</p>

	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN		 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Metro de Bogotá S.A.
	INFORME DETALLADO DE AUDITORIA		
	CODIGO: EM-FR-006		
	FECHA DE VIGENCIA: 02-03-2018	VERSIÓN: 02	

N°	Recomendación 2020	Acciones Evidenciadas
11.	Fortalecer la apropiación de los conceptos de autoevaluación y evaluación independiente.	<p>En el referido Curso Virtual de Introducción al Sistema de Control Interno SCI, actualmente puesto a disposición en Moodle y en desarrollo por parte de diecisiete (17) participantes, se incluyó el Módulo 7. Actividades de Monitoreo, en el cual se explican los conceptos de autoevaluación y evaluación independiente.</p> <p>De igual forma, mediante el mencionado curso virtual relacionado con la mejora corporativa, en diseño, dentro de su contenido se proyectan aspectos relacionados con la autoevaluación y la formulación de acciones a partir de los resultados de dicho ejercicio (Planes de mejoramiento interno con fuente de autoevaluación), así como de evaluación independiente (Planes de mejoramiento interno con fuente de auditoría interna y planes de mejoramiento externos)</p>
12.	Dar continuidad a actividades de comunicación para el conocimiento y apropiación del esquema de líneas de defensa del sistema de control interno en la EMB.	El Curso Virtual de Introducción al Sistema de Control Interno SCI y sus contenidos, actividades lúdicas y mini-test, están diseñados alrededor de la sensibilización de los aspectos del SCI, con un enfoque de implementación a partir de la definición de las responsabilidades y de reporte mediante las líneas de defensa del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, por lo que en su desarrollo se aborda su concepto y forma de despliegue a nivel institucional.

5. RECOMENDACIONES

- a. Incrementar la participación general en la encuesta de seguimiento a la cultura de control anual y demás espacios dispuestos por la Oficina de Control Interno, en el marco del desarrollo de rol de enfoque hacia la prevención, con el propósito de contar con mayor cobertura y por ende información que permita un análisis íntegro e impacto en las recomendaciones para continuar mejorando la cultura del control en la Entidad.

En particular, se invita a incrementar la participación de los servidores públicos y contratistas que aportan a los procesos de Planeación de Proyectos, Explotación y Gestión de Negocios, Gestión de Seguridad de la Información, Financiación de Proyectos, Administración de Recursos IT y Administración de Asuntos Disciplinarios, para los cuales, en la presente vigencia, no se obtuvieron respuestas asociadas a los mismos.

	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN		 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Metro de Bogotá S.A.
	INFORME DETALLADO DE AUDITORIA		
	CODIGO: EM-FR-006		
	FECHA DE VIGENCIA: 02-03-2018	VERSIÓN: 02	

Así mismo, fomentar una mayor participación de todas las personas en la Empresa Metro de Bogotá, independiente de su tipo de vinculación, teniendo en cuenta que en ningún caso se superó al menos el 30% de participación y, por ejemplo, contratistas y empleados públicos se encuentran en niveles por debajo del 10% de participación

- b. Continuar fortaleciendo el entendimiento del modelo de operación institucional y el enfoque por procesos con el fin de que todos los servidores públicos y contratistas, independiente de su vinculación con determinada dependencia, identifiquen los elementos del (de los) proceso (s) a los que aporta.
- c. Continuar sensibilizando el propósito, concepto y componentes del sistema de control interno, con el fin de reducir la percepción en la que se asocia dicho término a las funciones que ejerce exclusivamente la Oficina de Control Interno.

Para lo anterior, por ejemplo, se sugiere mantener y aumentar la participación de todos los equipos de trabajo en las estrategias que brinda la Oficina de Control Interno de sensibilización y apropiación de los conceptos del sistema de control interno, en especial del curso virtual de introducción al mismo diseñado y puesto a disposición en la plataforma Moodle de la Entidad, el cual brinda un contexto general y particular de lo que es el sistema de control interno y sus componentes.

- d. Se reiteran las recomendaciones emitidas por la Oficina de Control Interno frente a este aspecto, mediante memorando con radicado OCI-MEM21-0019 del 12/02/2021. Esto con el fin de indagar desde la Gestión Estratégica del Talento Humano las situaciones evidenciadas por los encuestados, la interiorización de conceptos y el empoderamiento para que los servidores públicos presenten la denuncia de las situaciones que se detecten, el fortalecimiento del conocimiento de los canales y herramientas para realizarla, los espacios que brinden herramientas de resolución de conflictos y controversias y mejorar la efectividad de las actuaciones del comité de convivencia, así como la independencia y objetividad con las que este opere, de tal manera que se incremente su percepción de confianza; y de esta forma aumentar la percepción positiva de esta herramienta.
- e. Continuar posicionando la matriz de riesgos institucional, de tal manera que aumente su percepción entre los servidores públicos y contratistas, como una herramienta que:
 - i. Apoye a la toma de decisiones.
 - ii. Facilite la operación normal de la organización.
 - iii. Minimice la probabilidad e impacto de los riesgos.
 - iv. Mejore la calidad de procesos y sus servidores.
 - v. Fortalezca la cultura de control de la organización.
 - vi. Incremente la capacidad de la EMB para alcanzar sus objetivos.
 - vii. Dote a la entidad de controles para hacer una administración más eficaz y eficiente.

	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN		
	INFORME DETALLADO DE AUDITORIA		
	CODIGO: EM-FR-006		
	FECHA DE VIGENCIA: 02-03-2018	VERSIÓN: 02	

Esto, en concordancia con el apartado “Beneficios” que describe la [Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en Entidades Públicas, versión 5 de diciembre de 2020](#), emitida por la DAFP.

- f. Se recomienda, además de documentar en la matriz de riesgos de corrupción los riesgos de corrupción identificados en los procesos acordes con la estructura descrita en la [Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en Entidades Públicas, versión 5 de diciembre de 2020](#), sensibilizar a los servidores públicos y contratistas en la forma de describir un riesgo, incorporando los elementos mínimos para que los mismos sean tipificados como riesgos de corrupción.
- g. Aumentar el grado de conocimiento entre los servidores públicos y contratistas de la EMB del concepto, tipologías y objetivo del control y su diseño según los lineamientos que el DAFP brinda para su redacción, mediante la [Guía para la construcción y análisis de indicadores de gestión, versión 4 de mayo de 2018, emitida por el DAFP](#).
- h. Analizar las causas que generan la percepción de un porcentaje de participantes, respecto a que “Nunca”, “Sólo en algunas ocasiones” y “De manera moderada” la Alta Dirección emite información con oportunidad, completitud y precisión a todos los niveles organizacionales, con el fin de establecer e implementar estrategias que mejoren dicha apreciación y orienten el desempeño de las actividades de los equipos de trabajo.
- i. Se invita a revisar las razones que conllevan a los resultados obtenidos en 2020 y 2021 frente a la percepción de que los procedimientos no son o son parcialmente de fácil acceso en AZ Digital, por ejemplo, complementando la estrategia de socialización de la actualización documental del sistema de gestión que se realiza mediante Boletín Somos Metro, ahondando en mayor medida en la forma en la que los servidores públicos y contratistas acceden al repositorio y ubican los documentos correspondientes que requieren.

Bogotá D.C., 09 de septiembre de 2021

Firmado digitalmente por
Julián D. Pérez R.
 Fecha: 2021.09.09
 10:10:44 -05'00'
JULIÁN DAVID PÉREZ RÍOS
 Jefe Oficina de Control Interno

Elaboró: Leonardo López Avila/Profesional Grado 2 OCI